

EL PARENTESCO COMO MECANISMO DE CONSOLIDACION POLITICA DE UN PATRICIADO COLONIAL. EL CASO DE LAS PROVINCIAS RIOPLATENSES DEL VIRREINATO PERUANO (1700-1776).

Eduardo R. Saguier.
(Universidad de Buenos Aires / CONICET).

Al estar los patriciados del interior de las colonias latinoamericanas (en especial los patriciados capitulares) interesados en preservar un espacio de poder propio, libre de la intromisión de las élites burocráticas centrales, fueron condicionadas a instrumentar técnicas propias con que controlar las instituciones políticas más relevantes de su tiempo¹. Entre estas, los Cabildos o Ayuntamientos fueron las que más se habían destacado, por su representatividad local, durante la colonización burocrático-patrimonial, que predominara desde la Conquista. Cuando a partir de la Paz de Aquisgrán (1748), la corona española se vio precisada, por necesidades fiscales y militares, a acentuar su naturaleza patrimonial, subastando gran parte de los cargos capitulares de sus colonias, derogando la costumbre de arrendarlos anualmente, y suprimiendo el cargo de Corregidor, máxima autoridad en las cuatro ramas de Gobierno, Justicia, Hacienda y Guerra, la autonomía de los Cabildos creció notoriamente, quedando en sus manos las causas de Gobierno y Justicia².

Más aún, cuando en 1767 se expulsó a los Jesuitas, los Cabildos locales se arrogaron la facultad de elegir al Diputado que los representara ante las Juntas Municipales de Temporalidades³.

En cuanto a aquellos cargos que no podían ser arrendados ni subastados por ser electivos, como el de los alcaldes ordinarios, los alcaldes de aguas, o los alcaldes de hermandad, su distribución estaba restringida desde tiempo inmemorial en beneficio de una ultra-minoría de vecinos beneméritos. Ello fue logrado mediante una numerosa serie de restricciones legales, que reducían el número de los elegidos a un ínfimo núcleo de parientes⁴. A los efectos de romper estas alianzas de sangre, la Monarquía Borbónica se vio precisada entonces a forzar la participación de

¹ Los Ayuntamientos o Cabildos, las Juntas Provinciales y Municipales de Temporalidades, la Renta de Tabaco y Neipes, el Cabildo Eclesiástico, la Universidad, el Vicariato de cada una de las Ordenes Religiosas, la Comandancia General de Armas, la Administración de Correos, las Maestrías de Postas, los Recaudadores de Diezmos y Alcabalas, los Subdelegados de Real Hacienda, y los representantes del Real Consulado.

² Sanjurjo, 1987, 531; y San Martín de Dromi, 1989, 214.

³ Cabildo de Tucumán al Virrey Vértiz, Tucumán, 12-III-1772 (AGN, División Colonia, Temporalidades de Tucumán, Correspondencia, Sala IX, 22-2-6).

⁴ Solo aquellos que tuvieren casa poblada de por sí en la villa de su jurisdicción, fueren vecinos, mayores de 20 años de edad, fuesen honrados "de buena opinión y fama", no hubieren ejercido ningún oficio mecánico "ni otros trabajos humildes y bajos", fuesen personas beneméritos "... de buenas partes y servicios, idóneas, temerosas, y celosas del servicio de Dios nuestro Señor, limpias, rectas, y de buenas costumbres", es decir, carecieran de tacha racial alguna, y fuesen hijos de legítimo matrimonio, reducía enormemente el universo dentro del cual podía elegirse a un capitular, operando como una suerte de ley de embudo (Leyes, 6, 10 y 12, Tít. 10, Lib. 4; Ley 8, Tít. 3, Lib. 5; y Ley 13, Tít. 2, Lib. 3 de la Recopilación de Indias; y Ley 3, Tít. 9, Lib. 3 y Ley 1 y 7, Tít. 10, Lib. 4 de la Recopilación de Castilla). Según Pedro vicente Cañete "...el extranjero no puede ser Alcalde ni Regidor por la Ley 66, Cap. 5, Tít. 4, Lib. 2, y Ley 2, Tít. 3, Lib. 7 de Castilla; no puede serlo tampoco el hombre desentendido, o de mal ceso, ni el mudo, ni el sordo, ni el ciego, ni el enfermo habitual, ni el que fuere de mala fama, ni el herege, ni la mujer, ni el siervo según la Ley 7 y 8, Tít. 9, Lib. 3 de Castilla copiadas literalmente de la Ley 4, Tít. 4, part. 3, y Ley 7, Tít. 6, part. 7, incluso el clérigo de orden sacro, y los alcaydes de Fortalezas que están igualmente prohibidos por la Ley 10, Tít. 3, Lib. 1 y por la Ley 15, Tít. 5, Lib. 3 de Castilla" (AGN, Tribunales, Leg. 79, Exp. 12).

los peninsulares en la actividad capitular de sus colonias mediante la imposición de la Alternativa⁵. Pero como los patriciados locales también se las arreglaban para eludir estas normas, casando a sus hijas con peninsulares, la Corona se vio asimismo obligada a reiterar por Reales Cédulas la prohibición del parentesco de los cabildantes dentro del cuarto grado civil⁶. No obstante la instauración de estas normas, los patriciados locales lograron evadirlas arguyendo la prelación del Derecho Común "... que permite puedan ser regidores padre e hijo, y dos hermanos"⁷.

Estas restricciones, para algunos autores vestigios, supervivencias o reminiscencias del Antiguo Régimen Habsburgo, hacían que cuanto más pequeño era el vecindario mayor era la probabilidad de que los candidatos a ser elegidos fuesen parientes de los electores o, en su defecto, parientes entre sí. Pero como para acceder a los Cabildos coloniales la monarquía Borbónica requirió poseer solvencia, no estar endeudado con la Real Hacienda ni con las grandes casas comerciales de Cádiz o Buenos Aires, haber cumplido con el "hueco"⁸, y tener las fianzas actualizadas en caso de haberse venido éstas a menos, no puede sorprender que los comerciantes peninsulares tuvieran mediante estos requisitos mayor chance que los vecinos beneméritos.. La circunstancia de que los potenciales candidatos fueren unas ínfima minoría hacía que los cargos de alcalde de primero y segundo voto, alguacil mayor, fiel ejecutor, procurador general, defensores de pobres y menores, depositarios de Propios y Arbitrios, alcaldes de hermandad o jueces pedáneos, y alcaldes de aguas, fueren repartidos mayormente entre peninsulares y parientes y que se hiciera casi imposible un control de gestión que beneficiara a la Real Hacienda, pues entre parientes se disimulaban las transgresiones y morosidades que a diario cometían en el pago de los derechos reales. Si a ello agregamos que en la designación de las autoridades de las Juntas Municipales de Temporalidades, las Maestrías de Postas, los estancos y tercenas de tabaco, las jefaturas de regimientos, y las universidades y colegios, intervenían los alcaldes, podemos concluir entonces que sus cargos también eran repartidos entre parientes, resintiéndose de esa manera la capacidad administrativa, recaudatoria, educativa y represora del poder colonial, la cual se volvía así ilusoria. La circunstancia de que los contadores, los conjuces y los agrimensores también fueren elegidos por los Alcaldes para tasar bienes de ausentes, menores o difuntos, fueren parientes o "apandillados" de alguna de las partes, contribuía a reforzar más aún el patriciado que detentaba el poder capitular. La participación en la vida pública que un jefe de familia poseía era, al decir de Bendix (1974), "...un derecho derivado, no de su pertenencia a una comunidad nacional, sino del territorio y capital que poseían, o de su status dentro de corporaciones funcionales legalmente definidas, como la nobleza,

⁵ Por Real Cédula del 17 de febrero de 1762, la Corona dispuso que en las elecciones anuales de alcaldes ordinarios, se instrumentase la "alternativa", es decir una elección en la cual simultáneamente se eligieran como alcaldes de primero y segundo voto a un nativo y un europeo (AGN, Reales Cédulas, tomo 40, fs. 246, Sala IX, 24-9-7).

⁶ Elizondo (1779) en su tomo III, juicio ordinario, n. 23, f. 259, trae las ordenanzas en virtud de las cuales estaba impedida en los Cabildos la designación de parientes. Estas ordenanzas se originaban en el capítulo III de la Real Cédula del 15-XI-1767 (inhallable en nuestro Archivo), que condenaba en Córdoba la designación de alcaldes relacionados entre sí dentro del cuarto grado de parentesco, es decir hasta primos hermanos, y del segundo grado de afinidad, por computación civil y no canónica (AGN, División Colonia, Interior, Leg. 35, Exp. 2). También fue reiterada esta norma por Real Cédula de 28-IX-1778. Estas Reales Cédulas tenían a su vez su origen en las Ordenes Generales de los años 1722, 1725 y 1752 (Ley 3, Tít. 6, Part. 4). También procedían de la Real Provisión del 20 de agosto de 1641, la cual a su vez provenía del Fuero Juzgo, Título I de su Libro IV así como de las Provisiones Reales dictadas por el Virrey Toledo en 1597 (Bayle, 1952, 120). La doctrina más completa acerca del parentesco se expuso en el Fuero Juzgo con carácter científico-legal, acompañándola con árboles genealógicos y computaciones, en el Título VI de la Partida IV, conformándose con el Derecho Romano y el Canónico (Ver la noción de parentesco en la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana). También serían estas Ordenanzas de origen visigótico pues se practicaban ya en tiempos de Julio César en los senados de las naciones bárbaras asentadas en las Galias (Julio César, 1940, capítulo XXXIII).

⁷ "... como podía verse en la Curia Filípica párrafo segundo de elección de oficios número 27 y 28, confirmada por la Ley 5, Título 10, libro 4 de las Recopiladas" (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 145, Exp. 29, expediente sin foliar).

⁸ Institución que prescribía en los Cabildos un intervalo de dos o tres años entre cargo y cargo (Hevia Bolaños, 1853, 143).

la Iglesia o los gremios de mercaderes y artesanos"⁹. Los cargos de gobierno, en el Antiguo Régimen, eran tomados como propiedad personal hereditaria, y sólo después de la Revolución Francesa fue tomando cuerpo la idea de una "...total distinción del cargo y su ocupante"¹⁰. En consecuencia, en el antiguo Régimen, no existió nunca para Bendix (1974), la representación individual y nunca contaron los vecinos con una mutua igualdad, existiendo siempre vecinos ricos y pobres, "... pues los integrantes de las asambleas [cabildos] representaban intereses en juego reconocidos en el sistema, ya fuera en la forma de propiedades o de privilegios profesionales"¹¹.

En este trabajo me reduciré a analizar el proceso de consolidación del patriciado del interior del que luego fuera el Virreinato del Río de la Plata. En el proceso de constitución de las familias patricias, las campañas militares o "entradas" para la conquista del Chaco desempeñaron un rol determinante. Estas campañas se efectuaron en Salta durante los gobiernos de Esteban de Urizar (1721), siendo su Maestre de Campo y Gobernador de Armas Manuel Manchano Gallo; y de Baltasar de Abarca y Velazco (1726-30), siendo Maestre de Campo Don Antonio López de Aguirre¹², y Alcaldes ordinarios Francisco Fernández Pedroso¹³, y Gabriel de torres Gaete¹⁴. También se efectuaron estas campañas durante los gobiernos de Manuel Félix de Arache (1732); de Juan de Armaza y Arregui, siendo su Teniente General Don Alonso de Visnara, su Gobernador de Armas Don Ventura de Aguirre¹⁵, y su Maestre de Campo Don Diego de Izunza (1735)¹⁶; de Matías Anglés Gortari y Lizarazu, siendo su Teniente General Domingo de Isasmendi y su Maestre de Campo Juan Torino¹⁷; de Santiso y Moscoso (1738); y de Espinosa de los Monteros

⁹ Bendix, 1974, 95.

¹⁰ Idem, p. 113.

¹¹ Idem, p. 95.

¹² Marido de Agustina Aráoz, hija del Capitán Juan Nicolás de Aráoz y Bazán y de Claudia del Campo Avila (Calvo, 1936, I, 67 ss.).

¹³ Casó en 1690 con María de Aguirre, hija del Maestre de Campo Ventura de Aguirre y Villanueva (Calvo, III, 30).

¹⁴ Nació en 1725. Hijo de José Ignacio de Torres Gaete y de Prudencia Sánchez de Loria y Ortiz Caballero, y casó con su pariente Petronila García Varela y Fernández de Loria, hija del Sargento Mayor Vicente García Varela y Constanza, Alcalde de segundo voto en 1744, y de Antonio Fernández y Sánchez de Loria. Fue cuñado del gran comerciante Manuel Antonio de Tejada, y suegro de los comerciantes peninsulares Pedro José de otero y García y de José de Ormaechea y Echevarría (Jáuregui Rueda, 1976, 113).

¹⁵ Maestre de Campo, Alcalde y Encomendero, hijo de Francisco de Aguirre, el Mozo, y de Josefa de Villanueva; hermano de Petronila Aguirre, mujer del Maestre de Campo Pedro Arias Rengell; casado con Catalina Calvo de Mendoza; y padres de Catalina Aguirre, mujer del Maestre de Campo Pedro López de Villanueva; de Francisco Aguirre, marido de Petrona Fernández de Pedrozo; de Simona Aguirre, mujer de Pedro de Silva; de Andrés Aguirre, marido de Ignacia Dorado; y de María Aguirre, casada en primeras nupcias en 1690 con Francisco Fernández de Pedrozo y Cabezas, y en segundas nupcias en 1697 con Leandro Cabral y Bohórquez (Calvo, III, 30).

¹⁶ Casó con Ana Hidalgo Montemayor y Herrera, hija del Maestre de Campo Juan Hidalgo Montemayor y de Isabel Herrera (Lima, 1987, 74).

¹⁷ Encomendero, nacido en Turín, Piemonte. Casado con María de Viana, y padre de Isabel Torino de Viana, mujer de Tomás Arias Rengell y Pardo de Figueroa; de Prudencia Rotino de Viana, mujer de Juan José Acevedo; de Manuela Torino de Viana, mujer de José de Saravia Porcel de Peralta; y de Juan Torino de Viana, marido de Bernarda Losa Bravo, hija de Diego Losa Bravo y de Francisco de Abreu y Figueroa (Calvo, I, 89 y 98; y Cornejo, 1972, 175).

(1756)¹⁸. En dichas campañas se destacaron los integrantes de las familias patricias de los Arias Velásquez y los Arias Rengell (Ver Cuadros S-I a S-III).

La amenaza externa que las masas indígenas significaban requirió de los patriciados coloniales un discurso político consistente en acuerdos o concordias que pusieran fin a las múltiples rivalidades que las enfrentaban. Con respecto al Cabildo de La Rioja, este estuvo copado desde los mismos comienzos del siglo XVIII por los miembros de las Casas de Bazán de Pedraza, de Ortiz de Ocampo y de Villafañe y Guzmán¹⁹. Para evitar una lucha fratricida, en 1708 habían celebrado una concordia donde salomónicamente se distribuyeron los cargos concejiles²⁰. De esta amigable partición, la Casa de Villafañe y Guzmán, cuya descendencia podemos observar en los cuadros LR-I a LR-III, tuvo al General Manuel de Villafañe²¹, que fuera Teniente Gobernador de La Rioja en 1708, por Regidor Perpetuo y Alférez Real, continuado por sus hijos el Alguacil Mayor y Alférez Real Don Luis²², el Depositario General Don Francisco²³, y el Alcalde ordinario Don Ignacio de Villafañe²⁴. De manera similar, la Casa de los Ortiz de Ocampo, cuya pregenie se observa de la lectura del Cuadro LR-V, tuvo al General Andrés Ortiz de Ocampo por su fundador, continuado por sus hijos los Alcaldes de primero y segundo voto Andrés Nicolás y Francisco Javier Ortiz de Ocampo. A partir de entonces la familia de Ortiz de Ocampo entra a vincularse estrechamente con la de los Villafañe, los Navarro, y los Gordillo (Cuadros LR-VI y LR-XI).

En el Tucumán se dio en la primera mitad del siglo XVIII un proceso similar al de La Rioja, donde las familias patricias que detentaban gran parte de los cargos concejiles eran la de los Aráoz y los Villafañe. La Casa de los Aráoz tuvo en el Capitán Juan Nicolás de Aráoz y Bazán²⁵ cuya descendencia estudiamos en el Cuadro T-I, a su máximo genearca. Este había testado en abril de 1.710, y dejando por hijos con Claudia del Campo Avila a Bartolomé Santos, Ignacio Inocencio, Juan Gregorio, Diego Ignacio, Agustina y Francisco Aráoz, los cuales resultaban ser primos segundos (o en el octavo grado de parentesco civil) de los Ortiz de Ocampo riojanos. El Maestre

¹⁸ Cornejo, 1943, 179.

¹⁹ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 145, Exp. 29.

²⁰ Serrano Redonnet, 1944, 54.

²¹ Viudo de María de Avila de Salazar, se casó en segundas nupcias con Francisca de Tejeda y Guzmán (Buscá-Sust, 1980, 48).

²² Casado Petronila Dávila y Villafañe (Buscá-Sust, 1980, 48).

²³ Casado primero con Lorenza de Vera y Aragón, y luego con Bárbara García Valdés (Buscá-Sust, 1980, 48).

²⁴ Dueño del feudo de Machigasta, casado en 1742 con María Josefa Brioso Quixano (Buscá-Sust, 1980, 48).

²⁵ Hijo del guipuzcoano Maestre de Campo Ascencio Lizarralde y Aráoz y de la riojana Damiana Bazán de Pedraza y Ramírez de Velazco. Esta última era hija de Diego Gómez de Pedraza y de Sebastiana o Catalina Ramírez de Velazco (Cornejo, 1937, 182; Díaz de Molina, 1946-47, 46), prima de José Bazán de Pedraza y Rivera, que fuera abuelo del Deán de Córdoba José de Garay y Bazán, y tía del gobernador del Paraguay Maestre de Campo Juan Gregorio Bazán de Pedraza y Tejeda Guzmán, el que a su vez fuera suegro del General Andrés Ortiz de Ocampo, nacido en Sevilla en 1684, fundador de ese apellido en La Rioja. José Bazán de Pedraza era hijo del que fuera Teniente Gobernador de La Rioja Maestre de Campo Juan Gregorio Bazán de Pedraza y de Inés Gutiérrez del Rivero (Calvo, 1936, I, 67). Inés Gutiérrez del Rivero había fundado el 5-6-1646 una capellanía para beneficio de sus descendientes (Serrano Redonnet, 1979, 183).

de Campo Bartolomé Santos de Aráoz²⁶, que fuera Alcalde de Hermandad en 1723, se había casado con Catalina de Echávez y Elorriaga. Ignacio Inocencio Aráoz²⁷, desposó con Teresa Rodríguez Viera. Juan Gregorio de Aráoz²⁸, que se recibiera como Regidor en 1732, desempeñando el cargo hasta 1739, era casado con Francisca de Saavedra Gramajo, hija de Juan de Saavedra Gramajo Lasso de Puelles y de Ana Díez Caballero. Diego Ignacio Aráoz²⁹, se había desempeñado como Regidor y Fiel Ejecutor en 1743 y 1748 y se había casado con Josefa Paz de Figueroa e Ibáñez del Castrillo. Finalmente, Francisca Aráoz, se había casado con el Maestre de Campo Diego Fernández Campero y Ovando; y Agustina Aráoz, en 1732, con el Maestre de Campo Antonio López de Aguirre³⁰. En tanto, la Casa de los Villafañe tuvo a Francisco de Villafañe y Guzmán -cuya descendencia ilustramos en el Cuadro T-III- por su máximo progenitor. Este había casado en primeras nupcias con Lorenza de Vera y Aragón, y en segundas nupcias con Bárbara García Valdés. Del segundo de sus matrimonios Villafañe había engendrado a Don Diego de Villafañe y García de Valdés, primo hermano de los Villafañe y Dávila riojanos. Este último a su vez entroncó sucesivamente con dos familias patricias, la de los Corbalán de Castilla y la de los Aráoz, lo cual le habría significado sellar una alianza de sangre que perduró en lo que restó del siglo XVIII.

El Cabildo de Córdoba estuvo también hasta mediados del siglo XVIII controlado por un bloque de poder crecido a la sobra de las vaquerías del Desierto y del tráfico de mulas con el Alto Perú, integrado por las familias patricias de los descendientes del fundador de Córdoba Gerónimo Luis de Cabrera. La familia patricia central a todos sus descendientes era la de los Echenique, cuya descendencia ilustramos en el Cuadro COR-I, integrada por los hermanos Juan Agustín, José Santiago, Gerónimo Luis, José Gregorio y Catalina de Echenique y Cabrera, hijos del Teniente General de Gobernación y Maestre de Campo Don Juan de Echenique, nacido en España, y de María Antonia de Cabrera y Carvajal. Esta Casa, que presumo estuvo íntimamente ligada a las

²⁶ Padres de Miguel Aráoz, casado con Catalina Sánchez de la Madrid y Villafañe, hija del santanderino que fuera Teniente de gobernador del Tucumán entre 1733 y 1735 Francisco Sánchez de la Madrid, y de María de Villafañe y Guzmán; de Claudia de Aráoz, casada en primera nupcias con José Zorrilla, y en segundas nupcias con Javier Sánchez de la Madrid y Villafañe; y de María Aráoz, casada en 1749 con Diego de Villafañe, Alcalde de primer voto en 1750 (Calvo, 1936, I, 67 ss.). Catalina Sánchez de la Madrid eran hermanos de Francisca Xaviere Sánchez de la Madrid, mujer del Sargento Mayor y Provincial de la Santa Hermandad Juan Francisco Deheza y Helguero, natural de Laredo, España, fallecido en 1757 (Murga, 1979, 223).

²⁷ La hija de Ignacio Inocencio, María Agustina de Aráoz, se había casado con el Sargento Mayor Baltasar de Medina y Montalvo, encomendero de Vilicha y Simoca, el cual se había desempeñado repetidas veces como Alcalde de Hermandad, y en 1747 como Alguacil Mayor. (Luque Colombres, 1948, 121. Tucumán. Cabildo. Índices Documentales. Sección Actas Capitulares, (Tucumán: Archivo Histórico, 1974), tomo II).

²⁸ Padre de seis hijas mujeres, Josefa casada en 1738 con Francisco Alvarez Ferrería, Ana casada el mismo año con Marcelo de Villagra de la Lastra, Francisca, desposada en 1744 con José de Aranguren Goylan, Damiana casada con Francisco López, y Claudia casada con José de Palacios Villagra (Calvo, 1936, I, 67 ss.).

²⁹ Hija del que fuera Alférez Real y Alcalde encomendero de Silipica Maestre de Campo Juan Paz de Figueroa y de Gregoria Ibáñez del Castrillo (Calvo, 1924, 286; 1939, 177). Tuvieron por hijos al Maestre de Campo Pedro Antonio Aráoz, casado con Francisco Núñez de Herrera, hija de Pedro Núñez Herrera y de Andrea Moreno Briceño y Suárez de Cabrera; Gabriela casada en 1746 con Manuel García Tezeta, padres de Isabel García, la que fuera sucesivamente mujer de Luis Melgarejo, Juan Barthelémy y Verdugo, y Manuel Pérez Padilla (Padilla, 1987); y Javier casado con Petrona Valderrama (Calvo, 1936, I, 67 ss.). Josefa Paz de Figueroa era hermana de Francisco Solano, casado con Andrea de Figueroa y de la Dézima, suegros del Comandante de Frontera Sargento Mayor Matías Felipe de Ibarra y Jerez; de Ignacia, mujer del Alcalde Provincial Maestre de Campo Roque Jacinto López de Velazco; del Maestre de Campo Domingo, casado en dos oportunidades, con Gregoria de Aguirre y Zurita, y con Antonia de Toro; de Josefa, mujer de Gaspar de Concebat; y del Teniente Gobernador y Justicia Mayor Juan José, casado en tres oportunidades, con Melchora de Sosa, con Clara López de Velazco, y con María Antonia de Salvatierra y López de Velazco, suegros del Alcalde Ramón Antonio Gil de Taboada (Calvo, 1924, 286 ss.; 1939, 177 ss.).

³⁰ Calvo, 1936, I, 67 ss.

actividades de la Compañía de Jesús, decayó luego en su poder debido fundamentalmente a sus desavenencias intestinianas³¹. Juan Agustín estaba vinculado con la Casa de los Molina Navarrete pues era casado con María Josefa de Molina y López del Barco³². José Santiago estaba ligado a la familia patricia de los Tejeda por estar casado con Bartolina Rosa de Garay y Tejeda³³. Gerónimo Luis Estaba vinculado con la Casa santiagoña de los Paz de Figueroa, por estar casado con Josefa de Urtubey, hija del Cap. Pedro de Urtubey, quien pasó a América con el gobernador Martín de Jáuregui en 1689, y de Mariana Paz de Figueroa³⁴. José Gregorio de Echenique estaba unido a la Casa riojana de los Villafañe por estar casado con Margarita de Villafañe³⁵. Y Catalina

³¹ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 145, Exp. 29. Gregorio de Echenique mantuvo un pleito por tierras con su sobrino Juan Agustín de Echenique en 1743. A raíz de dicho pleito, el Gobernador de Córdoba Matías de Angles libró en 1743 un despacho para que el Alcalde de Primer Voto Cap. José Moyano Oscariz prendiera y embargara todos los bienes de los hermanos Juan y Gregorio Echenique "...por el disgusto que se le informó a SS. evíamos tenido entre ambos usando en el de armas violentas" (AHC, Escribanía N.1, Leg. 295, Exp. ()). Recién en 1766 los hermanos Gregorio y José Echenique alcanzaron una transacción (AHC, Escribanía N.1, Leg. 356, Exp. 7).

³² Hija de Lorenzo Molina Navarrete y Tejeda y de Luisa López del Barco; sobrina de Luis Molina Navarrete, casado con Isabel Garay y Peralta; del Sargento Mayor Alonso Molina Navarrete, casado con Ana Gutiérrez de Toranzo; y de Juana Molina Navarrete, casada con el Cap. Francisco López del Barco (Lazcano, II, 1968, 203; III, 1969, 145). Fueron padres de Francisco Xavier Echenique, marido de Rosa Tablada y Otáñez, y de José Echenique y Molina, marido de Magdalena de las Casas y Ferreyra, hija del Maestre de Campo Ignacio de las Casas y Jayme, y de Aguada Ferreyra Lasso de la Vega (Allende Navarro, 1964, 151). Magdalena de las Casas era a su vez hermana de Francisco Antonio y de Estanislao de las Casas (AHC, Escribanía N.1, 1753, Leg. 315, Exp. 13). Los cuatro hermanos Echenique eran cuñados del Alcalde de Hermandad Manuel Noble Canelas y Cortés, y de Ignacio de Carranza y Herrera Velazco (Calvo, 1936, III, 229). Francisco Xavier Echenique y Molina y rosa Tablada, fueron padres de María Josefa Echenique nacida en Noviembre de 1765, mujer del Alcalde José Benito de Acosta, fallecido sin sucesión, de Gervasia Echenique, mujer de Lucas Dicedo y Zamudio, y de Petrona Isabel Echenique, mujer del comerciante Francisco del Signo y San Román (Lazcano, II, 205).

³³ Calvo, 1936, III, 229. Hija de Fernando de Garay y de Josefa María de torres y Salguero de Cabrera (Calvo, 1924, 164). Fueron padres de Tadea Echenique y Garay, mujer de Juan José de Dizido y Zamudio, a su vez padres de Isidora Zamudio y Echenique, casada con su tío en segundo grado, el Alcalde Provincial Domingo Garay y Molina. También fueron padres de Juan Patricio Echenique y Garay, nacido en Córdoba en enero de 1734, casado con Josefa Martínez de Bethencourt, hija legítima del Maestre de Campo y Familiar del Santo Oficio Juan José Martínez de Bethencourt, Señor del Mayorazgo de Copacabana de los Molinos (Calvo, 1938, III, 231). Bartolina era hermana de Francisco Xavier de Garay y Tejeda, el que a su vez era padre del citado Alcalde Domingo Garay (Calvo, 1924, 164). Juan Patricio Echenique fue padre de Francisco Solano, nacido en 1789, marido de María de la Presentación de Funes y Luján, hija de Domingo de Funes y Bustos nacido en 1796, marido de Josefa de Carranza Cáceres, hija de Juan José de Carranza Avila y de María del Rosario Cáceres y Toledo Pimentel (Calvo, III, 232).

³⁴ Sobrina de Melchora Paz de Figueroa, mujer del Cap. Nicolás Soto (Moyano Aliaga, 1979). Eran padres de Juan Alejandro Echenique, marido de la viuda de Felipe Crespo, Doña Marquesa Antonio de los Reyes, y de Clara Echenique, mujer del Alcalde Provincial Coronel José Martínez de Candia, natural de Galicia. Era Clara a su vez madre de Julián Martínez, casado con Juana Luisa Pérez, y de José Raimundo Martínez (Calvo, 1938, III, 229; Lazcano, 1968, 223). Gerónimo Luis de Echenique intentó contraer una sociedad o compañía para el tráfico de mulas por 300.000 con Don José Cabrera, salteño, y con Don Manuel Prego de Montaos, residente en Potosí, comprando uno en Córdoba, invernando otro en Salta, y el otro vendiendo, remitiendo el dinero, y llevando la cuenta en Potosí, la cual no tuvo efecto por la desgraciada muerte del primero (Learte, 1926, 197). La desgraciada muerte de Gerónimo Luis de Echenique a la que alude Learte (1926) ocurrió a comienzos de 1754 y fue "desgraciada" por tratarse de un suicidio mediante ahorcamiento motivado por la profunda frustración que le infligiera la derrota política a manos del Gobernador de Córdoba, al suspender éste los oficios y varas concejiles, que su familia monopolizaba (R.P. Pedro Juan Andreu al R.P. Jaime Pérez, Córdoba, 30-III-1766, Archivo Histórico de Córdoba [AHC], Escribanía N. 2, Leg. 34, Exp. 8, fs. 47). En cuanto a Prego de Montaos es de destacar que terminó por adquirir en Potosí un ingenio de moler metal llamado Pampa a los herederos de José Ascasubi, probable pariente del vecino de Córdoba Marcos Ascasubi. En 1758 se le inició a Gerónimo un juicio post-mortem por insania (AHC, Escribanía N. 1, Leg. 331, Exp. 1; Leg. 346, Exp. 2).

³⁵ Gregorio Echenique contrajo primeras nupcias con María Rosa Arzaga, padres de María Rosa Echenique, mujer de Nicolás Azcoeta, y segundas nupcias con Margarita Villafañe, padres de María Luisa Echenique, mujer de Juan Bautista de Isasi y Molina, padres estos últimos de María Ignacia de Isasi, mujer del Sargento Mayor de la Nobleza y Maestre de Campo Esteban Montenegro (Calvo, 1938, III, 229 y 233; Lazcano, II, 203).

Echenique y Cabrera, la única hermana mujer, estaba casada con el Alcalde Ordinario y encomendero de los indios de Piscoguasi, Sargento Mayor Manuel Noble Canelas y Cortés³⁶. También participaban de este bloque de poder el Maestro de Campo y Regidor Propietario, dueño de las estancias de La Herradura y La Rinconada Pedro de las Casas y correa, sus hijos Pedro Nolasco e Ignacio Casas y Funes, y sus yernos Marcos Ascasubi³⁷, Clemente Guerrero³⁸ y Nicolás García Guilledo, cuya progenie estudiamos en el Cuadro COR-II³⁹. El encomendero de Cabinda y Macarrire y Teniente Gobernador de La Rioja Bartolomé de Olmedo y Serrano, con su yerno el Regidor y Fiel Ejecutor General Ignacio de Ledesma y Ceballos, dueños de la estancia Santa Cruz, también participaban en aquel entonces del Cabildo de Córdoba⁴⁰. La Casa que vino a desplazar del poder capitular a la Casa de los Echenique, se inició a comienzos del siglo XVIII por un vasco procedente de Gordejuela llamado Don Lucas de Allende y Larrea (Cuadro COR-III). Luego de llegar a Córdoba procedente del Alto Perú, Don Lucas adquiere de los bienes de Diego Pereira Flores la estancia de los Manantiales, en el Pago de Tulimba, de cuatro leguas cuadradas, y luego se casa con una lugareña del linaje de los Losa Bravo⁴¹. Aparentemente, Don Lucas influyó para que sus tres hijos varones Tomás, José, y Santiago, concertaran alianzas matrimoniales con

³⁶ Padres de Rosa Noble Canelas y Echenique, mujer del Sargento Mayor y Protector de Indios Juan Calvo de Arana, hijo de Luis Calvo de Arana y de Ana Pimienta, naturales de Lebrija, Sevilla, padres a su vez de Agustina Arana, casada el 1-X-1764 con el Fundador de la Hermandad de la Caridad Juan José Vélez y de los Reyes, sobrino del sargento Mayor José de los Reyes Marmolejo (Lazcano, 1936, I, 447).

³⁷ Adquiere el oficio de Regidor en 1730 (AHC, Escribanía N. °, Leg. 18, Exp. 4). Probablemente pariente de Don José Ascasubi, dueño del ingenio de moler metal denominado Pampa, en Potosí, y marido de María Ortega, cuyos herederos venden el ingenio a Manuel Prego de Montaos, socio de Gerónimo Luis de Echenique (Learte, 1926, 197). A Marcos Ascasubi le es abierto el juicio sucesorio en 1777 (AHC, Escribanía N.3, Leg. 29, Exp. 20: Según Allende Navarro (1964) la mujer de Marcos Ascasubi era Rosalía de las Casas y Ponce de León, hija del Maestro de Campo y Regidor Propietario Ignacio de las Casas y Jaime, y de Teresa Ponce de León, hermana de Teresa de las Casas, mujer del Comisario de Caballería Joaquín de Mendiola, y media hermana de Estanislao de las Casas, marido de María Ignacia Pavón, suegro éste de Benito Mariano de Zavallá, Francisco Javier Alvarez y Arias, y José de Echenique y del Barco (Allende Navarro, 1964, 151).

³⁸ En 1765 se le suspende como escribano (AHC, Escribanía N. 2, Leg. 33, Exp. 13).

³⁹ Lazcano, II, 142. Guilledo remata el oficio de Alguacil Mayor en 1753 (AHC, Escribanía N. 2, Leg. 24, Exp. 13; y Leg. 26, Exp. 6).

⁴⁰ El General Ignacio de Ledesma era hijo del Maestro de Campo Francisco de Ledesma y de Micaela Jaime de Ceballos (Lazcano, III, 293). Como veremos luego, la conducta del Teniente de Rey Manuel de Esteban y León, en contra de los Echenique, nos ha hecho dudar acerca de la lealtad que pudo haberle tenido su suegro el General Ledesma a dicha Casa (Lazcano, III, 1969, 293).

⁴¹ Don Lucas falleció en enero de 1732 (AHC, Escribanía N. 1, Leg. 270, Exp. 4). Su mujer, Agueda Losa Bravo, era hija de Pedro de Losa Bravo y Peralta, y de Catalina Gutiérrez de Niz. Tenía una hermana casada con José Moyano, otra llamada Paula casada con el Alf. Juan Antonio de la Sierra y Cuerno (padres de Josefa Rosa de la Sierra y Losa, desposada en 1724 con el Alcalde José de Molina Garay, y de María de la Sierra Losa, desposada con el vasco Pedro de Usandivaras, bautizado en Urdax, Navarra), y un hermano llamado Francisco Losa Bravo, casado con María Laurencia Cabrera, padres de Juan Bautista Losa Bravo y Cabrera, y abuelos de María del Tránsito, María Laurencia y María Presentación Losa Bravo y Olmos de Aguilera, mujeres de Lorenzo y Narciso Moyano, y de Miguel de Igarzabal respectivamente, a quienes veremos actuar durante la Revolución de Mayo (Lazcano, 1936, I, 300; Robison, 1979, 311). Doña Agueda era por los Porcel de Peralta prima de los Insaurrealde, y por los Losa prima de Rosa de Ceballos y Losa Bravo, mujer del Cap. Juan Luis Arias de Cabrera y Gutiérrez, heredero de la estancia San Javier en el Valle de Traslasierra. Este último era suegro de Bernabé Gregorio de las Heras, Felipe Antonio González, Jacinto Díaz de la Fuente, y Rafael María de Castellanos (Mayol Laferrere, 1975). El padre de Doña Agueda, Pedro de Losa Bravo era cuñado de Cristóbal Funes, de Pedro Pacheco de Mendoza, de Francisco Suárez de Cabrera, de Antonio de las Casas y Acevedo, y del Cap. Juan Antonio de la Sierra y Cuerno (Lazcano, I, 296). A Francisco Losa Bravo se le abre sucesión en 1770 (AHC, Escribanía, Leg. N. 3, Leg. 17, Exp. 5).

herederas procedentes de linajes arribeños⁴². Su hijo mayor Tomás de Allende⁴³, casóse en 1738 con Bernardina Vicentelo de la Rosa y Carranza⁴⁴, nacida en Jujuy. Su otro hijo José casóse en 1754 con María Isidora de Ascasubi, hija de Marcos Ascasubi y de Rosalía de las Casas y Ponce de León, prima hermana de la segunda mujer de su hermano Santiago. María Isidora era probablemente sobrina de José de Ascasubi, dueño del ingenio de moler metales del Potosí llamado Pampa, y de la labor Arenas⁴⁵. Su otro hijo Santiago casóse en primeras nupcias con Engracia Arze, probablemente hija o sobrina del Contador Interino de la Real Caja de Moneda de Potosí, Coronel Felipe Santiago de Arze, o perteneciente a la familia Sanjuanina de los Jufre de Arce, y en segundas nupcias con María de la Cruz Mendiolaza, hija de José Joaquín Mendiolaza y de Teresa de las Casas y Ponce de León, prima hermana de la mujer de su hermano José. María de la Cruz era nieta de Gaspar de Mendiolaza, asentista del azogue de Huancavelida, que proveía los ingenios de la ribera de Potosí⁴⁶. Su única mujer, Doña María de Allende y Losa, no habría seguido las

⁴² Procedentes de las provincias de arriba.

⁴³ Nacido en marzo de 1704, es exonerado de los oficios concejiles en 1759, repuesto en su cargo de Alguacil Mayor en 1762, y fallecido en 1785 (AHC, Escribanía N. 2, Legajo 29, Exp. 3; y Legajo 31, Exp. 9). Tomás de Allende Losa fue suegro de José Gutiérrez de Ceballos, de Antonio de la Quintana y Sebreros, de Nicolás de Cabrera y Cevallos, de Ambrosio Funes y Bustos de Albornoz, y de su sobrino segundo Francisco Xavier de Usandivaras y Sierra, y fue padre del Caballero de Carlos III Pedro Lucas de Allende Vicentelo. Su yerno Usandivaras era hijo de Pedro de Usandivaras y de su prima hermana María de la Sierra Losa; nieto materno de Juan Antonio de la Sierra y Galíndez y de Paula Losa Bravo y Gutiérrez de Arce; y hermano de María Antonia de Usandivaras, mujer de Andrés Lazcano Iturburu e Inza, nacido en Oñate en 1716, hijo de Andrés de Lascano Iturburu y Larrea, y de María Magdalena de Inza y Ascasubi, bautizada en Oñate; y de Quiteria de Usandivaras, mujer de Miguel Antonio Mujica, natural de Guipúzcoa, hijo de Francisco Mujica y de María Josefa Churuelas (Lazcano, I, 263, y 444; Cornejo, 1937, 167; Robinson, 1979, 311). Su otro yerno José Gutiérrez de Ceballos era hijo del Sargento Mayor Silvestre Gutiérrez y de María de Ceballos, y hermano de Ignacia Gutiérrez de Ceballos, mujer del Capitán José Ignacio de Torres y Córdoba, hermano este a su vez del Capitán Fernando Antonio de Torres y Córdoba, casado con Juana Isabel de Funes y Lemos. Este último fue padre de María Javiéra de Torres y Funes, mujer del Caballero de Carlos III Pedro Lucas de Allende Vicentelo, y de José Matías de Torres y Funes, casado con Manuela de la Quintana y Allende (Jáuregui Rueda, 1976, 87). José Gutiérrez de Ceballos y Mauricia de Allende Vicentelo fueron padres de Josefa Gutiérrez de Ceballos, la cual se casó con el Coronel Xavier Tirri, dejando un hijo que al fallecer sin sucesión lo heredó su tío el R.P. Tirri (AHC, Escribanía N. 2, 1802, Leg. 103, Exp. 29, fs. 24).

⁴⁴ Hija de Francisco Vicentelo de la Rosa y de Angela de Carranza y Herrera Guzmán, y media hermana de Fernando Tadeo de la Rosa y Oro, marido de Rosa de la Torre y Torres, padres del Alcalde y Subdelegado de la Real Hacienda de San Juan Fernando de la Rosa y Torre, y suegro de José Antonio de Godoy Oro y de Pedro Vázquez del Carril y Salinas (Calvo, IV, 327).

⁴⁵ Como Alcalde de Primer Voto le cupo cumplir la orden del Gobernador de Buenos Aires de reabrir la Universidad de Córdoba luego de la expulsión de los Jesuitas. La cédula de Regidor Fiel Ejecutor propietario le fue librada el 2-XII-1773 (AHN, División Colonia, Tomas de Razón, Libro 48, folios 491v. y 222). Su suegro Don Marcos Ascasubi falleció en 1756 (AHC, Escribanía N. 1, Leg. 326, Exp. 1). Rosalía de las Casas y Ponce de León, mujer de Don Marcos Ascasubi, era hija a su vez del primer matrimonio del Maestro de Campo Ignacio de las Casas y Jaime con Teresa Ponce de León. José de Allende e Isidora Ascasubi fueron padres de Felipe de Allende, fallecido en 1784 a los 21 años de edad, de José Norberto de Allende, nacido en 1773, y de Josefa y Mercedes Allende, mujer esta última del Teniente Coronel Félix Mestre, hermano menor del Gobernador de Tucumán Andrés Mestre (Allende Navarro, 1964, 87; y Lazcano, 1968, II, 142; AHC, Escribanía N. 2, Leg. 89, Exp. 3). José Allende y Loza contrajo segunda nupcias con la hermana de su mujer, María Polonia Ascasubi, a su vez viuda de Manuel Arredondo y Puerta, padres estos últimos de Antonio Arredondo. Las hermanas Ascasubi eran parientes por los Ponce de León de Simón Insaurralde, el que fuera dueño de la chacarilla de la Calera. José Allende fue dueño de la estancia Saldán (Lazcano, 1936, I, 35). Félix Mestre fue apoderado en Buenos Aires del comerciante Ambrosio Funes (Garro, 1882, 210).

⁴⁶ Lazcano, 1936, I, 27. El 28-IX-1772 le fue librado el despacho de Regidor Propietario (AGN, División Colonia, Tomas de Razón, Libro 48, folio 485). La única hija de su primer matrimonio María Magdalena Allende y Arze fue raptada por un esclavo zambo llamado Bamba, con el cual tuvo varios hijos. Cuando enviudó y perdió a sus hijos enloqueció de dolor. Fue hallada en la sierra cordobesa luego de muchos años, y falleció en el Convento de las Catalinas. Su drama fue inmortalizado por Ataliva Herrera (1944) en su poema Bamba. En el folklore regional cordobés se la mitificó no un ave campesina apelada "la monjita" (Cutolo, 1936, I). Don Santiago adquirió en 1762 al Monasterio de Monjas Teresas la estancia de Siguimán, en el paraje de Cruz del Eje, el cual a su vez la obtuvo por cesión de María Ignacia Baiforri, mujer de Domingo Irusta, en

instrucciones paternas, pues sus dos primeros maridos fueron comerciantes procedentes del puerto de Buenos Aires⁴⁷. Su tercer marido fue el Alcalde Gregorio de Arrascaeta⁴⁸. El ámbito de una casa solariega se extendía a los parientes que pudieren importar de España. Un sobrino de don Lucas y primo hermano de sus hijos (o sea en el cuarto grado de parentesco), Antonio de Allende y Villamonte, nacido en Gordejuela, España, casóse con Ignacia de Argüello y Funes, hija de Miguel

&1900 (AHC, Escribanía N. 2, Leg. 31, Exp. 15). Veinte años después, en 1780, Don Santiago compra a Manuel José Urtubey y comparte las tierras y estancia llamada "El Tránsito", en el paraje de Siguimán (AHC, Notarías, Arrascaeta, 6-10-1780, fs. 203v.). El nombre dado a esta estancia probablemente obedezca a que Don Pedro Miguel Bustos y Don Francisco Cevallos cercaban los caminos que de Córdoba se dirigían a San Marcos, San Jacinto, Cruz del Eje, y Siguimán, impidiendo el tránsito de las arrias de mulas. Fue el General José de Allende, como Alcalde Ordinario, el que en 1767 ordenó reabrir dichos caminos (AHC, Escribanía N.1, Leg. 359, Exp. 7). En 1782, Don Domingo sostuvo un pleito por injurias con José Noble Canelas, hijo del Alcalde de Hermandad Manuel Noble Canelas y de Catalina Echenique y Cabrera, sobrino de los Regidores Juan, José y Gerónimo Echenique y Cabrera (AHC, Escribanía N.1, Leg. 347, Exp. 9). En la causa iniciada por el Alcalde Provincial José Martínez y el Alcalde de Segundo Voto Cayetano Terán Quevedo, con motivo del escándalo acontecido en el atrio de La Merced en oportunidad del Capítulo de la Orden Mercedaria de 1766, el Virrey Amat condonó la pena a la que fueron acreedores Manuel Esteban de León, Prudencia Palacios, y Santiago de Allende (AGN, División Colonia, Temporalidades de Córdoba, Leg. 5, 1772, Sala IX, 21-9-6). En la causa criminal iniciada por Juan Antonio de la Bárcena ante la Real Audiencia de La Plata el 19-VIII-1769 contra Fernando Fabro estuvo implicado Don Santiago Allende, al extremo de haber sido detenido entre el 5-XI-1770 y el 22-XI-1770 (AGN, División Colonia, Sala IX, Temporalidades de Córdoba, Leg. 2, Sala IX, 21-9-3. fs. 41; y Temporalidades de Córdoba, Leg. 7, Sala IX, 21-102).

⁴⁷ Francisco de Armesto y Bernardo Roldán. María de Allende y Lora fue sucesivamente, viuda primero del comerciante Francisco Armesto, con quien tuvo al que fuera Alcalde de Segundo Voto Francisco de Armesto y Allende, casado con Petrona Garay y Molina, y en 1744 viuda del comerciante y Comisario General Bernardo Roldán, con quién tuvo dos hijas, una casada con el comerciante Felipe Haedo, y otra casada con el hermano menor de su tercer marido, el Maestre de Campo José de Arrascaeta, padres de José Manuel de Arrascaeta y Roldán, marido de la porteña Tomasa Mantilla, hija del santanderino Diego Mantilla de los Ríos, y de Juana Inés de Fresno y Esquivel, propietarios de una chacra en el pago de la Matanza (Calvo, II, 113). En terceras nupcias María de Allende se casa con Gregorio Arrascaeta, con quien no tuvo descendencia (Allende Navarro, 1964, 86). Hasta junio de 1779 María de Allende se hallaba aún viva, pues en dicha fecha implora del Gobernador benevolencia por la "...incauta juventud de mi nieto José Manuel de Arrascaeta cuyo arrepentimiento reforma y enmienda sabrá conciliarse las piedadades de la paternal clemencia de V.E." (AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, leg. 2, Sala IX, 5-9-4). Sin embargo, a juzgar por un oficio fechado siete años después, en octubre de 1786, pareciera ser que José Manuel no quiso enmendarse, pues por dos demandas sobre intereses puestas por sus parientes, sabemos que el Alcalde Ordinario de dicho año no le permitió pasar de Córdoba a Buenos Aires para avocarse en esta última (Buenos Aires, 30-X-1786 [AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg. 3, Sala IX, 5-9-5]). Finalmente, José Manuel Arrascaeta otorgó en 1786 carta dotal a favor de su mujer Tomasa mantilla, falleciendo en 1793, y dejando por único hijo a Lorenzo Arrascaeta, cuya suerte ignoramos (AHC, Escribanía N. 2, Leg. 65, Exp. 4 y Leg. 82, Exp. 14). Entre 1729 y 1732 Francisco Armesto había contraído en Buenos Aires tres operaciones de fiado con Tomás Alonso Fernández por valor de \$4.932 (AGN, Protocolos, Reg. 3, 1729, fs. 411; R. 3, 1730, fs. 381v.; y R. 3, 1732, fs. 520). Tjarks (1959) menciona que Manuel Alejandro Obligado, un comerciante porteño, se casó con la potosina Isabel Carrasco de Arrascaeta, cuyo parentesco con los Arrascaetas cordobeses ignoramos.

⁴⁸ Fue Teniente Tesorero, Superintendente de la Santa Cruzada, Juez de Minas, y Alcalde de primero y segundo voto (Allende Navarro, 1964, 86). Hijo del Maestre de Campo Antonio de arrascaeta, nacido en Elgóibar, y de María Ferreira de Acevedo. Era hermano de María Josefa Arrascaeta, mujer de Antonio Godoi Funes del Arco; de Mariana Arrascaeta, mujer del Coronel Marcos José de Larrazábal; de María Arrascaeta, mujer del Maestre de Campo Francisco de Villamonte, padres de Estefanía y Teodora Villamonte, mujer esta última de Manuel Argüello; de José Arrascaeta, casado con María Roldán y Allende; del Arcediano de la Catedral Dr. Marcos Arrascaeta; y de Miguel Arrascaeta. Gregorio Arrascaeta era primo hermano de Martín de Arrascaeta, natural de Guipúzcoa, hijo de Francisco Arrascaeta y Manuela Soberón, casado con Urbana de las Casas y Soberón, hija de José Francisco de las Casas y Funes, y de Manuela Goberán y Rodríguez (Romero Cabrera, 1973, 27; Lazcano, II, 143). Martín de Arrascaeta hizo entrega del Registro de escribano a Clemente Guerrero en 1771 (AHC, Escribanía N. 2, Leg. 41, Exp. 5). Gregorio de Arrascaeta fue casado luego de 1744 con María Allende y Lora. Su herencia tuvo toda suerte de incidentes, comenzando con su sobrino Justo Arrascaeta, quien le disputó la propiedad de la estancia denominada la Yerba Buena, que hubo Don Gregorio por herencia de su hermano el Arcediano Dr. Marcos Arrascaeta (AHC, Escribanía N. 3, Leg. 42, Exp. 16). Estos incidentes se extendieron a la herencia del primer Arrascaeta, procedente de España, que en su oportunidad cobrara el Coronel Marcos José de Larrazábal, al extremo que Juan de Hormaeche solicitaba en 1816 se le exhibiera su testamento (AHC, Escribanía N. 1, Leg. 447, Exp. 2). Desconocemos si el Amarante aquí citado es o no el mismo que figura casado con una Quevedo y Soria, suegro de Cayetano Terán Quevedo.

de Argüello y Ladrón de Guevara y de María de Funes⁴⁹. A la muerte de Don Lucas de Allende, el liderazgo de la Casa es asumido por el hijo Mayor Don Tomás, quien fuera Teniente Gobernador y Justicia Mayor de Córdoba en 1760.

En cuanto a la región cuyana, Mansilla (1941) nos relata que mientras San Juan se ensangrentaba afines del siglo XVII con las guerras civiles entre las casas encomenderas de los Jufre, los Morales de Albornoz y los Lemos por un lado, y los oro, los Quiroga, y los Godoy por el otro; en Mendoza las familias fundadores continuaban manteniendo su predominio bajo la hegemonía de los Videla⁵⁰. De los numerosos troncos originarios de la fundación y primitivo reparto de la ciudad de Mendoza, sólo subsistían a principios del siglo XVIII, las familias patricias de los Videla, Moyano, Villegas, y Gómez Pardo, de las cuales la primera logró perpetuarse (ver Cuadros M-I al M-XX). Fallecido Don Jacinto de Videla en 1723, recayó en su sobrino el General Don Simón de Videla Pardo⁵¹ la jefatura de la Casa y el cargo de Teniente Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza (Cuadro M-IV)⁵². Desaparecido a su vez Simón en 1745, fue sustituido por el Alcalde de primer voto y Maestre de Campo Don Francisco de Videla y Aguiar (a) Chachingo⁵³ quien se desempeñó como Alguacil Mayor bajo el Corregidor Ovalle, como Teniente Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza bajo el gobierno del General Lima y Melo, y finalmente alcanzó el máximo cargo de Corregidor de Cuyo bajo el mando de su cuñado el General Correa de Saa, quien falleció en 1758⁵⁴. La repercusión que la expulsión de los Jesuitas y la Rebelión de Tupac Amaru tuvieron en el Cuyo del siglo XVIII hizo que Don Francisco de Videla y Aguiar cayera en desgracia⁵⁵. Tan unidas por el parentesco eran las numerosas ramas de la Casa de Videla que Baltasar de Quiroga Bustos, una víctima política de los Videla, llegó a manifestar en un petitorio dirigido a la Real Audiencia de Santiago de Chile "...que no hay respeto que no atropellen de una majestad tiránica experimentada tantos años, que en ellas es costumbre y en los pobres necesidad

⁴⁹ Padres del Dr. Leopoldo, de José Antonio de Allende, y de María Mercedes de Allende y Argüello, mujer de Juan Domingo de Berrotarán y Carricaburu (Calvo, 1936, I, 19 y 59; y III, 54; Tejerina Carreras, 1974, 14; y Mayol Laferrere, 1974, 31-33). Según Allende Navarro (1964) María Ignacia Argüello, la mujer de Antonio Allende, era hija del Cap. José de Argüello y Moyano, y de Mariana de Baigorri y Brizuela, y hermana de la mujer de José Moyano Oscariz, del Cap. Pedro Argüello y Baigorri, y de Juan Antonio de Argüello y Baigorri, casado con Sinforsosa de Tejada y Ledesma. Estos últimos fueron a su vez padres de María Teresa de Baigorri y Tejada, mujer de Bernardo Vélez de Herrera, abuelos de Dalmacio Vélez Sarsfield (Allende Navarro, 1964, 145). Por lo tanto, Antonio de Allende era tío de la mujer de Simón de Azcoitia y González, abuelo de la mujer del Dr. Juan Antonio Saráchaga, y tío en segundo grado del Coronel Santiago Alexo de Allende y del caballero de Carlos III Pedro Lucas de Allende (Lazcano, I, 53). En 1771 Antonio de Allende fue nombrado Administrador de Santa Catalina, propiedad secuestrada a la compañía de Jesús (AGN, División Colonia, Sala IX, 21-9-5).

⁵⁰ Mansilla, 1941, 103.

⁵¹ Hijo de Pedro de Videla Salinas y de Juana Azoca Pardo (Calvo, IV, 344).

⁵² Mansilla, 1941, 110.

⁵³ Hijo de Miguel de Videla, marido de Petrona Josefa Correa de Saa, y padres de Juan Agustín de Videla y Correa de Saa, quien contrajo primeras nupcias en noviembre de 1768 con Petronila Pelliza Morales, hija de Domingo Pelliza, bautizado en Génova, y de Tomasa Morales Negrete; y segundas nupcias en noviembre de 1785 con Rosa de Silva Ríos y Pereyra Lucena, hija de Juan Silva Ríos y Domínguez y de María Martina Pereyra de Lucena y Viera (Calvo, I, 390; y Martínez, 1962, 9).

⁵⁴ Mansilla, 1941, 117.

⁵⁵ Martínez, 1962.

el padecerla⁵⁶. La intensa endogamia que dicha casa practicaba se reflejó en las uniones matrimoniales de los Videla con los Pardo Parragués y con los Azoca Pardo Parragués (Cuadros M-IV, M-V y M-VIII), así como de los videla Salinas con los Jufre de Arce y con los Puebla (Cuadro M-VIII).

El caso de la provincia de Corrientes fue totalmente peculiar por la fuerte presencia de un bloque de facciones políticamente ajesuitado enfrentado a otro de patricios o españoles americanos. El bloque ajesuitado estaba liderada por el Maestre de Campo Juan Crisóstomo de Dícido y Zamudio, natural de Bilbao, quien llegó al Río de la Plata en 1696 con su tío Juan de Zamudio, casando primero en Córdoba con Francisco Ordóñez, y luego en Corrientes en 1721 con Ana Maciel, hija del Teniente Gobernador General Baltasar Maciel y de Gregoria Cabral de Melo. Este Genearca, este cordobés y correntino, cuya descendencia estudiamos en el Cuadro CRR-I, estaba vinculado con el patriciado cordobés pues era padre de Juan José de Dícido y Zamudio, casado con Tadea Echenique y Garay⁵⁷. Su solar patricio lo integraban sus hijos varones y sus yernos Nicolás Patrón y Centellas, José de Acosta y López Lisperguer, y Ziprián de Lagaña⁵⁸. La base material de este solar patricio habría consistido esencialmente en la exportación de ganado en pie al Paraguay y las Misiones, y en el tráfico mercantil con Buenos Aires. En cuanto a la facción anti-jesuítica, estaba liderada por Pedro Bautista Casajús⁵⁹ propietario de una gran estancia en Las Saladas⁶⁰. Su solar patricio, que analizamos en el Cuadro CRR-II, estaba integrada por sus hijos varones Gregorio⁶¹, Bernardo⁶², Sebastián⁶³ y José, este último párroco de Saladas, así como también sus yernos Miguel de Esquivel y Saravia, José de Silva y Osoreo, y Alonso Hidalgo Viera y Torres⁶⁴.

Pero debido a que a partir de la caída de Portobello (1740) la economía del litoral se entró a dinamizar con la exportación de cueros, los linajes patricios comenzaron a enfrentarse entre sí por el derecho a corambrear las haciendas realengas y a competir con el circuito de la exportación de ganado en pie al Paraguay y las Misiones y con la comercialización de la yerba mate, controlada por los jesuitas. Ello sería el principal motivo por el cual a la facción ajesuitada del

⁵⁶ Mansilla, 1941, 113.

⁵⁷ Calvo, 1938, III, 231.

⁵⁸ Labougle, 1953, 170.

⁵⁹ Apellido originario del partido judicial de Jaca, Huesca (García Carraffa, XXII, 286; y Atienza, 1959, 297). Propietario de una gran estancia en las Saladas. Casado con Ursula Fernández, hija del Maestre de Campo Gaspar Fernández y de Andrea Arias de Mansilla, padres de Bernardo y Sebastián de Casajús (Labougle, 1941, 116).

⁶⁰ Casado con Ursula Fernández, hija del Maestre de Campo Gaspar Fernández y de Andrea Arias de Mansilla (Labougle, 1941, 116).

⁶¹ Hijo de Pedro Bautista Casajús, y yerno del Teniente gobernador de Corrientes General Francisco de Villanueva y de Juana Cabral, viuda de Alpoín.

⁶² Hijo de Pedro Bautista Casajús, y yerno de Francisco Ruiz de Bolaños y de Ana Maciel. Cuando su mujer enviudó contrajo segundas nupcias con Bartolomé de Quiroga (Bernardo López a Pedro de Cavallos, Corrientes, 2-I-1760 [AGN, División Colonia, Corrientes, Leg. I, Sala IX, 3-3-6]).

⁶³ Casado dos veces, una con Micaela Carvallo y Maciel y la otra con Margarita Pessoa y Figueroa.

⁶⁴ Labougle, 1953, 136.

patriciado local le surgió una anti-élite con fuertes elementos anti-jesuítico, el único que demostró tener una fuerte inclinación por el comercio fue Don Sebastián Casajús, Si bien su giro fue tres veces menor al alcanzado por su competidor de la facción pro-jesuítico, el único que demostró tener una fuerte inclinación por el comercio fue Don Sebastián Casajús. Si bien su giro fue tres veces menor al alcanzado por su competidor de la facción pro-jesuítica José Acosta, entre 1744 y 1769 Don Sebastián viajó a Buenos Aires en diez oportunidades contrayendo obligaciones entre otros con Domingo Basabilbaso y Juan de Lezica y Torrezuri, para raer mercaderías por valor de \$15.138⁶⁶.

En cuanto a la competencia política, la década del 50 estuvo marcada por la hegemonía de la Casa pro-jesuítica de los Zamudio, con el liderazgo de Nicolás Patrón y Centellas. Así es que, en 1750, cuando fue electo como Alcalde de primer voto Alonso Hidalgo⁶⁶ yerno de Pedro Bautista Casajús, el gobernador Andonaégui, con dictamen del Teniente General y Asesor José de Acosta, con cuñado de Nicolás Patrón y de Ziprián de Lagraña, desaprobó el nombramiento de Hidalgo por haber tomado parte en su votación, sus cuñados y concuñados, todos hijos o yernos de Pedro Bautista de Casajús y de Ursula Fernández⁶⁷. Posteriormente, en 1757, Sebastián de Casajús se desquitó con éxito del bando jesuítico pidiendo la nulidad de los votos dados por Juan Solís y su cuñado el Alguacil Mayor Amaro Gómez en favor de la candidatura para alcalde de Xavier Solís⁶⁸. En su presentación, Don Sebastián manifestaba que Don Nicolás Patrón

"...lo manda todo en Cabildo sin que ninguno de los individuos tenga acción propia para hablar en ninguna materia, por que a cualquiera que quiera contravenir a sus dictámenes luego amenaza con sus facultades; con su caudal (que lo tiene) y su valimiento"⁶⁹.

Y como Don Sebastián reconoce que la mayor parte de los regidores eran pobres, "...por no experimentar una bejación luego rendimos nuestros privilegios a su arbitrio, benerando sus dictámenes (los de Nicolás Patrón) como evangelios"⁷⁰. Más aún, Don Sebastián le expresaba al Gobernador que se tomara la molestia de leer los Acuerdos del Cabildo en oportunidad de elecciones tomaría conciencia de "...la ninguna libertad que tenemos los regidores de hablar en los cabildos en cumplimiento de nuestras obligaciones"⁷¹. Un año más tarde, en octubre de 1758, Melchor de Rojas y Aranda, le expresaba al Gobernador, confirmando lo señalado por don Sebastián Casajús, que "...aquí no se ve más ley ni razón que la pasión de los que mandan, aunque sea contra toda razón, ni ai quien se atreba a hablar desto, porque todos están poseídos del miedo, y callados

⁶⁶ AGN, Protocolos, Reg. 2, 1744, fs. 473; Reg. 3, 1746, fs. 418v.; Reg. 5, 1752, fs. 68v. y 58v.; Reg. 1, 1752, fs. 92v.; Reg. 4, 1752, fs. 71v.; Reg. 6, 1767, fs. 348v.; y Reg. 2, 1769, fs. 58, 53v., y 167.

⁶⁶ Nacido en Jerez de la Frontera.

⁶⁷ Labougle, 1953, 144.

⁶⁸ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. M-8, Exp. 8, fs. 9.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*.

pasan por tantas injusticias"⁷². Más aún, si alguno se atrevía a expresar en forma independiente alguna opinión "...lo tratan de sedicioso y alborotador, y lo cojen entre ojos, y lo tiran a acobardar"⁷³. Los vecinos honrados que huían de esta realidad "...andan los más por sus chacras, y no se atreven visitarse unos a otros, por luego que los ven juntos empiezan [las autoridades] a maliciar de lo que hablan"⁷⁴. Por último, lo que más le dolía al autor (Rojas Aranda) del oficio,

"...que dos o tres foráneos [Acosta, Patrón, y Lagraña] que se han avecindado aquí, sólo porque tienen cuatro pesos se han aunado contra los pobres vecinos, y los tienen arruinados, sin atreverse a hablar nada en su favor por temor de que los cojan por enemigos"⁷⁵.

Finalmente, con motivo de estas protestas y del fiasco que significó la impugnación de Xavier Solís, Nicolás Patrón decidió retirarse del ruedo político, no sin antes tratar de mudar el mando en su cuñado Ziprián de Lagraña. Sin embargo, la puja continuó algunos años más, pues en 1760, al elegir el Alcalde de Primer Voto Ignacio de Soto, aliado de la Casa de Zamudio, como su sucesor, a su concuñado José Ignacio Cabral, fue impugnado por Pedro Bautista y Sebastián Casajús. La impugnación se fundaba en hallarse tanto Cabral como Soto incurso en la prohibición de la Ley 5, Título 10, Libro 4 de la Novísima Recopilación, por estar casados con dos hermanas⁷⁶. Sin embargo, y pese a no haber sacado Cabral la mayoría, y haber ganado Bartolomé de Quiroga, el Teniente Gobernador Bernardo López confirmó a Cabral, "...por concurrir en el sujeto todas las prendas y requisitos necesarios, de pacífico, desinteresado e imparcial"⁷⁷. Amén de las virtudes personales que adornaban al elegido, López alegaba que no sólo la epiqueia⁷⁸ permitía la elección mencionada, sino también las

"...circunstancias presentes de la quietud, y paz pública, que se debe anteponer a cualesquiera motivo o causa, maiormente no siendo la Ley con expresada nulidad, sino instructiva, pues, si el soberano se hallara enterado de los motivos, que me han inducido para la confirmación, no dudo lo tendría a bien"⁷⁹.

Pedro Bautista y Sebastián de Casajús estaban ciertos que el propio Cabral, quien por otro lado era el tío carnal del último, "...desea que se prefiera al citado [Bartolomé de] Quiroga en el oficio así por estar [Quiroga] casado con sobrina carnal mía, hija de su hermana, como por

⁷² Melchor de Rojas Aranda al Gobernador, Corrientes, 20-X-1758 (AGN, División Colonia, Corrientes, Leg. 1, Sala IX, 3-3-6).

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ Bernardo López a Pedro de Ceballos, Corrientes, 2-I-1760 (A.G.N., División Colonia, Corrientes, leg. 1, Sala IX, 3-3-6).

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ Interpretación prudente y benigna de la ley según las circunstancias de tiempo, lugar y persona.

⁷⁹ Bernardo López a Pedro de Ceballos, Corrientes, 2-I-1760 (AGN, División Colonia, Corrientes, Leg. 1, Sala IX, 3-3-6).

hallarse con avanzada edad y cargado de achaques habituales, particularmente el de los ojos que está casi ciego"⁸⁰. Finalmente, Casajús padre e hijo se lamentaban que el Teniente gobernador López no sólo hubiere abandonado el principio de la mayoría de votos "...que así en lo eclesiástico y secular como en lo político y militar hace elección canónica", sino que tolerara la violación de la ley citada,

"...con que se abrirá la puerta para que en los sucesivos aia exemplar que sirva de pretexto para establecerse en el particular una perjudicialísima irrupción o corruptela, de modo que debiendo ser esta especie de oficios Añales bendrán a haserse vitalicios y hereditarios en esta o en la otra Casa o familia, y el quererlo interrumpir será levantar una escandalosa quimera"⁸¹.

En lo que se refiere al patriciado paraguayo, Saeger (1981) nos adelanta que ésta estaba comprendida por un número de familias, la mayor parte de las cuales remontaba su origen a los conquistadores del siglo XVI. Estas familias incluían a los Yegros, Cabañas Ampuero, Franco de Torres, Caballero de Añasco, Caballero Bazán, Bogarín, Espínola, Benítez, y otras⁸². Según Saeger (1972), cuando se desata la Rebelión de los Comuneros, José de Antequera ofende a unos pocos Paraguayos, antiguamente aliados con el ex-Gobernador Reyes Balmaceda, y relacionados con él por afinidad matrimonial. Ellos pertenecían a las familias de los Silva, los Caballero y los Benitez⁸³.

Las rivalidades en el seno del patriciado paraguayo tuvieron mas que ver con el regionalismo y las actitudes tomadas respecto de los Jesuitas y de la Renta del tabaco que con aspiraciones a cargos capitulares. Respecto de la vinculación con la Compañía de Jesús, hubo en el Paraguay familias patricias, como la de los Cabañas, asentada en Paraguari, que se beneficiaron con ella, mientras que hubo otras, como la de los Yegros, radicada en Tabicuari, que quedaron marginadas del festín. En 1767 Fulgencio Yegros acusa esta situación al manifestar que el Depositario General Salvador Cabañas "...con el abrigo de su parentesco, y corpulenta parcialidad, se reputaba por acreedor a mayor exaltación, y me estimaba por intruso, y menos digno de aquella superioridad"⁸⁴. Estos sentimientos lo impulsaron a Cabañas a enviar al Virrey y a la Real Audiencia de Charcas falaces y ocultas certificaciones que "...afianzados de otros muchos informes sin veracidad alguna y en poderosas recomendaciones y extraños favores que consiguió de los Jesuitas, que con toda franqueza y esfuerzo coadyuvaron, mediante la nueva amistad que asentaron desde que se hizo mi enemigo"⁸⁵. La enemistad de Yegros con los Jesuitas arrancaba del hecho de

"...no haber querido consultarles cosa alguna, ni condescendido a sus injustas peticiones, sino contenidolos en todo sentenciando advertidamente sus pleitos, y destruídoles en varias partes los mojones, que antes de mi tiempo y durante la

⁸⁰ Sebastián de Casajús al Gobernador, Corrientes, 5-I-1760 (AGN, División Colonia, Corrientes, Leg. 1, Sala IX, 3-3-6).

⁸¹ Idem.

⁸² Saeger, 1981, 60, nota 4.

⁸³ Saeger, 1972, 224.

⁸⁴ AGN, División Colonia, Intendencia del Paraguay, Leg. 1, Sala IX, 5-3-7).

⁸⁵ Idem.

impotencia de mi antecesor habían prefixado, con mucho avanzamiento de cierras a diversos rumbos⁸⁶.

En el caso de Santa Fé, su economía estuvo marcada casi desde un principio por el tráfico de hacienda en pie al Paraguay y las Misiones, el comercio de la yerba producida por los Jesuitas, y la instauración del llamado puerto preciso en la ciudad de Santa Fé. Este comercio exclusivo, destinado a debilitar a las familias patricias del Paraguay, en gran medida culpables de haberse amotinado en la llamada Revolución de los comuneros, consolidó en el poder de Santa Fé en la primera mitad del siglo XVIII a la familia patricia de los Monje, al extremo de marginar del mismo a aquellos elementos que no se sometían a su hegemonía. Entre dichos elementos no asimilables a la Casa de los Monje estaban Don Juan de Zeballos⁸⁷ y su yerno Don Antonio Candiotti y Mujica. Este último, hijo de Teodoro Candiotti, oriundo de Venecia, y de Leonor Mugica, había logrado demostrar su dedicación al comercio, pues entre 1744 y 1751 había realizado siete viajes al puerto de Buenos Aires con el objeto de introducir mercadería importada por valor de \$25.378⁸⁸. Su suegro Zeballos pudo en cambio en 1745 presentar ante el Cabildo de Santa Fé un despacho expedido por el Teniente General de la gobernación por la cual lo restituían en su empleo de regidor. en dicha presentación Zeballos revela la base social del poder de los Monje. El Cabildo de Santa Fé estaba compuesto del Regidor Don Miguel Martínez del Monje⁸⁹, del Teniente General Don Francisco Antonio de Vera Mujica⁹⁰, del Alcalde de Primer Voto Pedro Florentino de Urizar⁹¹ y del Aguacil Mayor Pablo Navarro, estos dos últimos cuñados de dicho Teniente General, así como del citado Regidor Martínez del Monje, tío carnal del mencionado Urizar⁹². La reelección en dicha oportunidad del Alcalde Urizar, a juicio de Candiotti, era nula porque para ser reelecto en dicha vara no tuvo Urizar

""...más voto que el suyo, el de su concuñado Don Pablo Navarro y el de su tío

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ Casado con Paule de Izca y Arenbar (Crespo Naón, 1983, 50 y 78).

⁸⁸ Agn, Protocolos, Reg. 2, 1744, fs. 243; Reg. 2, 1745, fs. 167; Reg. 41749, fs. 239; Reg. 1, 1750, fs. 101; Reg. 4, 1751, fs. 189v.; Reg. 5, 1751, fs. 300; y Reg. 2, 1751, fs. 461.

⁸⁹ Sargento Mayor y Regidor Propietario de Santa Fé. Hijo de Francisco Martínez del Monje, natural de Santo Domingo de la Calzada, Castilla la Vieja, y de Isabel de Pessoa y Figueroa (Probst. 1946, 13; y Crespo Naón, 1983, 50). Casó en primeras nupcias con María de Rojas y Arnada, natural de Asunción del Paraguay, hija del Capitán Isidro de Rojas y Aranda y de María Servin, y en segundas nupcias con Dominga de Mendieta y Zárate, santafesina, hija del Sargento Mayor Pedro de Mendieta y Zárate y de María Álvarez del Castillo (Calvo, 1988, 63).

⁹⁰ Hijo del Teniente de Gobernador Francisco de Vera Muxica y de Luisa Salguero de torres Cabrera, casado con Juana Ventura López Pintado (Crespo Naón, 1983, 56).

⁹¹ Casado con Antonia Vera Mujica, hija de Francisco Vera Mujica, bautizado en Santa Fé en abril de 1675, Alcalde de Santa Fé en 1700, Procurador en 1703, y Regidor Perpetuo en 1708. Francisco Vera Mujica era casado en primeras nupcias en Córdoba con Luisa de Torres, hija de Pedro de Torres, nacido en Jerez de la Frontera, y de Luisa Isabel Salguero, y en segundas nupcias con su cuñada María Josefa Vera-Mujica, viuda de Manuel Francisco de Gaete. Urizar era cuñado de Don Francisco Antonio Vera-Mujica, casado con Juana Ventura López Pintado (Espejo, 1967, 839).

⁹² AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2, fs. 309v. Francisco Martínez del Monje y su marido el Sargento Mayor Ignacio de Barrenechea eran suegros de José Vicente Zabala, Ignacio Crespo, y Cayetano Echagüe (Crespo Naón, 1983, 62). María Martínez del Monje, hija de Francisco, estaba casada con el Maestro de Campo Juan de Lacoizqueta (Probst. 1946, 13; y Calvo, 1988, 60).

carnal Don Miguel Martínez del Monje, por que el Alcalde de Segundo Voto su sobrino por afinidad se fue a Chile antes de las elecciones, y el único regidor que no era de su familia ni su pariente inmediato, que fue mi suegro, le expulsaron del Cabildo en la forma referida"⁹³.

También debía ser nula esta elección "...por que ha más de diez años sino ha veinte que la dicha vara de Alcalde de Primer Voto está vinculada a esta Casa de los Monjes, pasando de unos a otros entre hermanos, cuñados, tíos, primos, yernos, sobrinos y parientes practicando lo mismo con la de segundo voto"⁹⁴. Esta composición familiar obedecía al "...ánimo de no tener oro en el Cabildo que pueda embarazarles sus operaciones"⁹⁵. Teniendo asimismo los miembros de la Casa de los Monje varios litigios que seguir contra otros vecinos,

"...en un año son partes y en otro año son jueces en los mismos autos y causas... por lo que todas las demás familias de aquel vecindario viven ajadas y ultrajadas expuestas a dejar sus casas y conveniencias mudándose a otra ciudad por el conocido agravio que en éstas se les hace"⁹⁶.

Por no ser vecinos perseguidos como lo era el suegro de Candiotti, no había en 1745 vecino en Santa Fe que se atreviera "...a hacer postura ni en propiedad ni en arrendamiento a cualquiera de todas las demás varas de aquel Cabildo que ha muchos años están vacas y lo estarán siempre sino se remedian estos desórdenes"⁹⁷.

Finalmente, en algunos pocos y excepcionales casos las solidaridades entre las familias patricias en el período colonial desbordaron las meras fronteras provinciales, alcanzando en la primera mitad del siglo XVIII alianzas que lograban articular a las familias patricias de diferentes provincias. En ese sentido son llamativas las alianzas celebradas entre las familias cordobesas y las potosinas, las santiagueñas y las riojanas; y entre las familias salteñas y las tucumanas. También es conocida la alianza de los Echenique de Córdoba con los Paz de Figueroa de Santiago del Estero y con los Villafañe de La Rioja, de los Allende de Córdoba con los Arze y los Ascasubi del Potosí, de los Figueroa de Santiago del Estero con los Toledo Pimentel de Salta, de los Torres de Salta con los Funes de San Juan, de los Aráoz de Tucumán con los Bazán de Pedraza de La Rioja, de los Villafañe de La Rioja con los Aráoz del Tucumán, y de los Goyechea de Jujuy con los Bravo de Rueda de Santiago del Estero"⁹⁸.

⁹³ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2, fs. 312v.

⁹⁴ Idem.

⁹⁵ Idem.

⁹⁶ Idem.

⁹⁷ Idem.

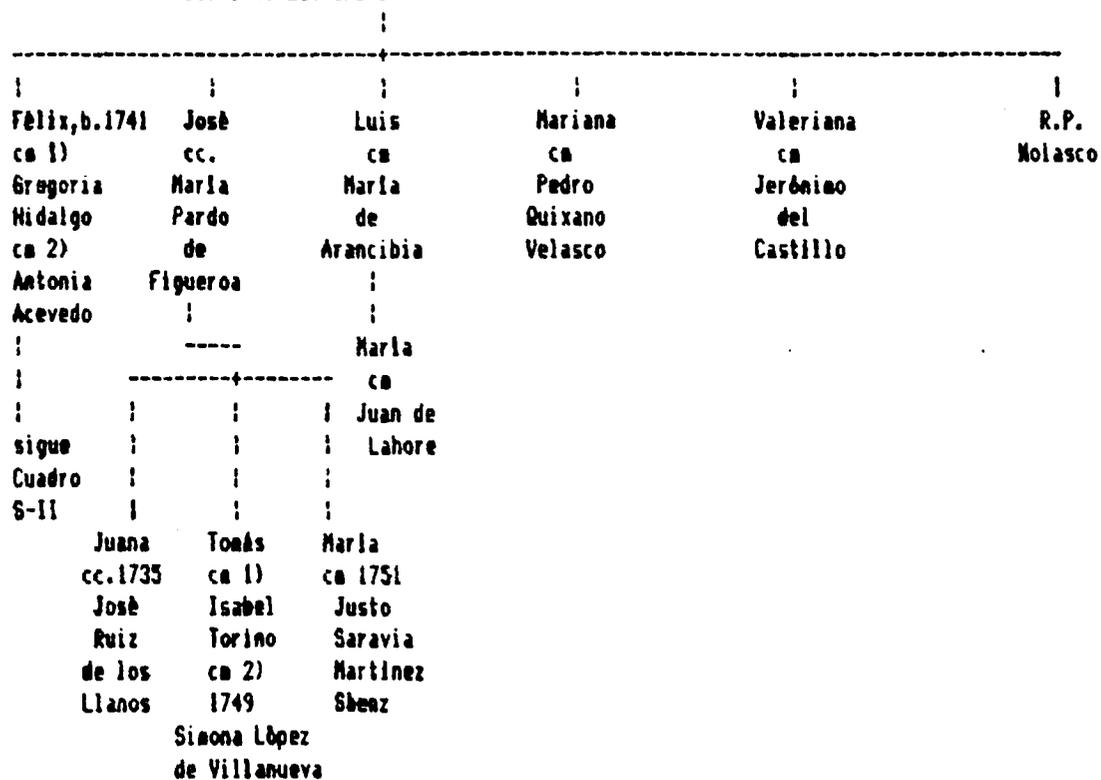
⁹⁸ Calvo, 1982, 53-58; Corominas, 1987; y Largo de Eppstein, 1983. Debo también esta valiosa información a la generosa colaboración de los investigadores Dr. Carlos Jáuregui y Abel Echazú.

APENDICE

SALTA

Cuadro S-I

Lázaro Arias Rengell y Aguirre
cc. 1740 Luciana Díez de Heredia



(Fuente: Calvo, I, 89; y VI, 275; y Jburegui, 1976, 153).

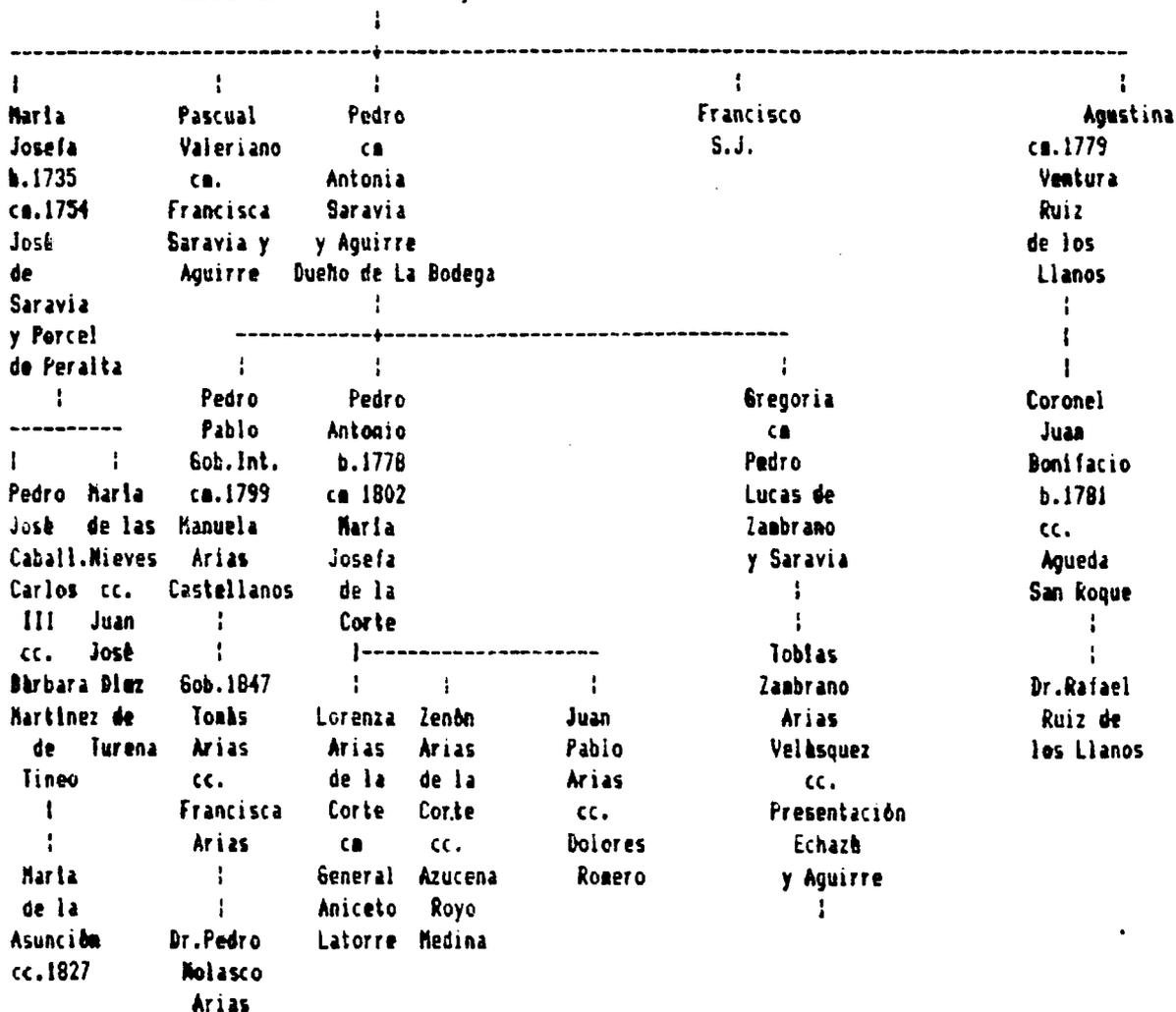
Cuadro S-II

Félix Apolinario Arias Rengell y Heredia									
ca 1) 1730					ca 2)				
Gregoria Nidalgo Montemayor y Arias Velásquez					Antonia Acevedo y Torino				
Francisco Gabino ca. Feliciana Martínez Sáenz	Francisco de Borja b.1734 ca Petrona Escobar Castellanos	Francisca ca. Miguel Porcel de Peralta	Félix Apolinario ; sigue Cuadro S-V	José Antonio ca Rosalia Moyano	José Manuel ; sigue Cuadro S-VI	María Inés ca Isidoro Torino de Viana	Manuela ca Miguel Ruiz Gallo ; Petrona Ignacia Gallo cc. Martín Cecilia Saravia y Jhuregui ; sigue Cuadro S-XI	Estefanía cc. Gregorio Ubierna Padilla ; Norberto de Ubierna Arias Rengell cc. María Nicolasa Arias Velásquez	Feliciana b.1745 cc. Hipólito Fernández Saravia

(Fuentes Calvo, I, 89; y II, 410; Cornejo, 1970, 245; 1983, 77-80).

Cuadro S-III

Juan Estéban Arias Velásquez y Zurita
 ca. 1726 en Catamarca
 María Per Afán de Ribera y Barros



(Fuente: Calvo, I, 98; III, 30; IV, 296; y VI, 275; Cornejo, 1970, 211 y 215; Cornejo, 1983, 10-12; Zinny, 1920, V,119; y Cutolo, I, 227).

LA RIOJA

Cuadro LR-I

Manuel de Villafañe y Guzmán
cc. Petronila de la Cerda

↓
↓

↓	↓	↓	↓
Baltasar	Francisco	Martín	Damián
cc.	ca 1)	cc.	cc.
Mariana	Lorenza	Juana	Petronila
de	de Vera	de Soria	Navarrete
Toledo	y Aragón		y Velasco
y Velasco	ca 2)		
↓	Barbara		
↓	García		
sigue	Valdés		
Cuadro	↓		
LR-II	↓		
	sigue		
	Cuadro		
	T-III		

(Fuente: Serrano Redonnet, 1943, 65).

Cuadro LR-II

viene de Cuadro LR-I

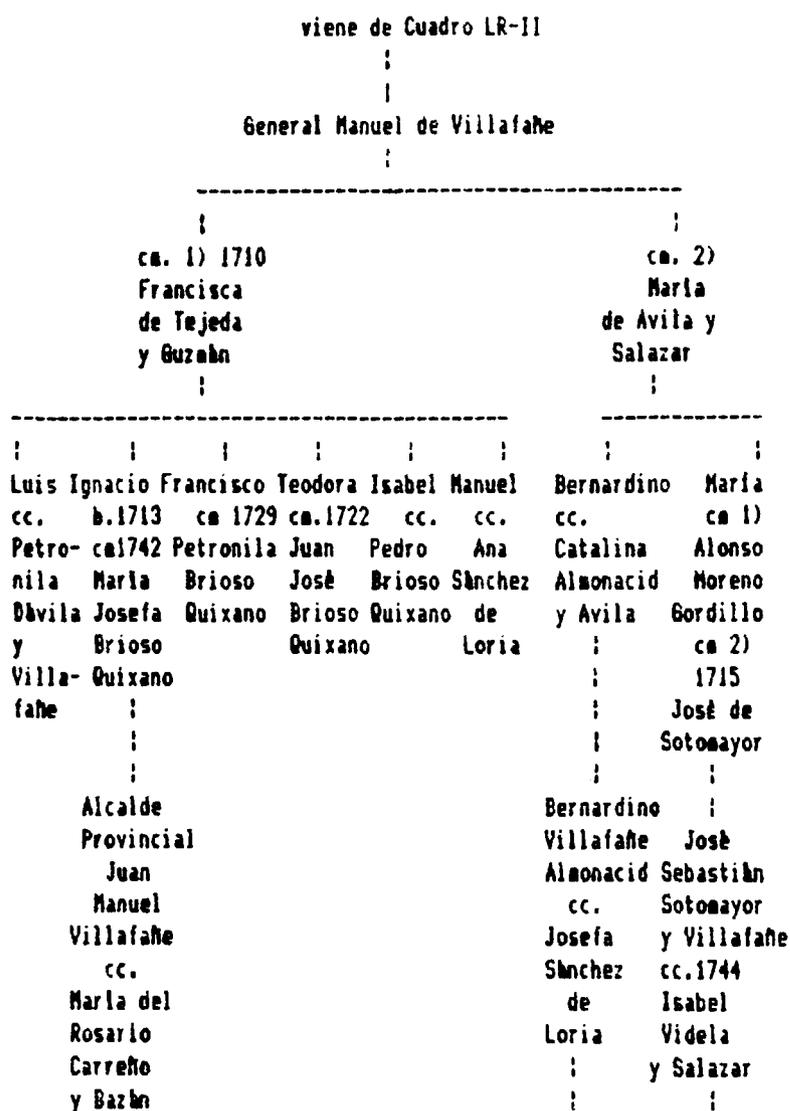
Baltasar de Villafañe y de la Cerda
cc. Mariana de Toledo y Velasco

Manuel	Santos	Isidro	Micaela	Clara	Mariana	Ignacia	Francisca	Petronila
	cc.	cc.	cc.	cc.	cc.	cc.	cc.	cc.
	Francisca	en	Tte.Gob.	Francisco	Pedro	Bernardo	Juan de	Claudio
	Navarro	Catam.	Felipe	Xavier	de	Ruiz	Adaro y	de
	de	Marcela	Argañaráz	Dávila	Luna	de los	Arrazola	Medina
	Velasco	de	de	Salazar	y	Llanos		Montalvo
		Salas	Murgula		Albornoz			
		y	Encoa. de					
		Valdés	Tilingo	Francisco		sigue		
sigue				Xavier		Cuadro		
Cuadro			-----	Bávila		LR-IV		
LR-III				y				
		Francisco	Pedro	Villafañe				
		Argañaráz	Argañaráz	Guzmán				
		cc.	de	cc.				
		Margarita	Murgula	María				
		Juárez	cc.	Gutiérrez				
		Vaviano	Margarita	Gallegos				
			de Abreu					
			Figueroa					
		Pedro		Capitán				
		Molasco		José				
		Argañaráz	sigue	María				
		cc.	Cuadro	Dávila				
		María	I-II	cc.1747				
		Francisca		Petronila				
		Gramajo		Brizuela				
				y Doria				

		Jacinta		José	Magdalena	Tte.Gob.		
		Argañaráz		Eusebio	Dávila	de la Rioja		
		Gramajo		Dávila	cc.1780	Francisco		
		cc.		Pedro		Javier		
		Lorenzo		del		Brizuela		
		Unzaga		Moral		y Doria		
						cc.1780		
						María Rosa		
						del Moral		

(Fuente: Figueroa, 1927, 57 y 91; Calvo, 1936, I, 49 y 85; Serrano Redonnet, 1943, 51; Martínez Villada, 1940, 60; Coghlan, 1965, 22; Padilla, 1987; Cornejo, 1970, 285; y 1983, 161-174; Zinny, 1920, IV, 207, 239 y 285; y Cutolo, II, 153, 482 y 485; III, 372; y VII, 129, 305, 424, y 546).

Cuadro LR-III



(Fuente: Calvo, VI, 272; Serrano Redonnet, 1943, 55, 62, y 64; Luna, 1945, 199; Lázcano, III, 175, 178, y 180; Comadrán, 1962, 45; Bazán, 1979, 563; Soaje Pinto, 1989, 239; Zinny, 1920, IV, 238 y 255; y Cutolo, VI, 155; y VII, 639).

Cuadro LR-IV

viene de Cuadro LR-II

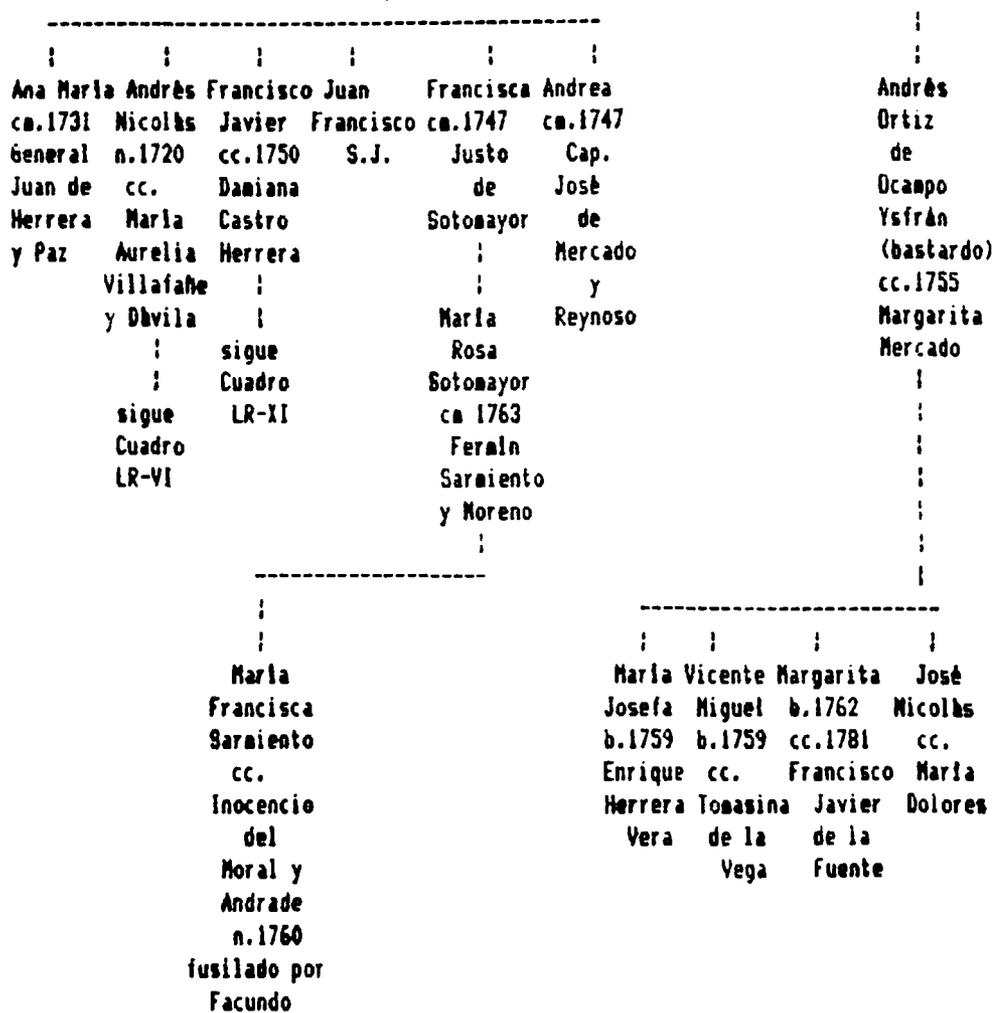
Bernardo Ruiz de los Llanos
cc. 1710 Ignacia de Villafañe y Guzmán

;	;	;	;	;	;
José	Juana	María	Diego	Luis	Francisco
Ventura	Josefa	Francisca	Ignacio	cc.1769	cc.
ca 1)	cc.	cc.1740	cc.1751	Gabriela	Manuela
1735	Francisco	Bernabé	Bernarda	Mirra	Lisperguer
Juana	Javier	Saravia	Fernández		Díaz de
Arias	de Aguirre	Porcel de	Saravia		Loria
Rengell	Fernández	Peralta			
ca 2)	Pedrozo	;			
1745		;			
María					
Juana	;	;	;		
Verdeja	María	Laurencia	José		
ca 3)	Francisca	cc.	Domingo		
Agueda	Saravia	Matías	b.1742		
Fernández	cc.	Díaz de	cc.		
Saravia	Juan de	Zambrano	Martina		
;	Plazaola		Jáuregui		
;	Martínez		;		
sigue	Shenz		;		
Cuadro			sigue		
			Cuadro		
			S-XVI		

(Fuente: Calvo, VI, 265; y IV, 284).

Cuadro LR-V

General Andrés Ortiz de Ocampo
cc. 1710 Mariana Bazán de Pedraza



(Fuente: Berrano Redonnet, 1943, 178-179 y 217; y Lazcano, III, 178; y 180).

Cuadro LR-VI

viene de Cuadro LR-V

Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo y Bazán
ca. 1753
María Aurelia de Villafañe y Dhvila

Francisco Javier ca 1785 María del Rosario Sotomayor y Luna 	Mariana ca 1783 Alvaro de Luna y Cárdenas 	Andrés Nicolás Pbro. 	María Clara ca 1756 S. Mayor Juan Francisco de Luna y Carmona 	Juan Amaranto ca 1791 María del Tránsito de Luna y Carmona sigue Cuadro LR-VII	Domingo b. 1763 ca 1797 Josefa Tomasa de Herrera y Medina sigue Cuadro LR-VIII	Juan Marcos b. 1767 ca María Mercedes Martínez Arce sigue Cuadro LR-IX	José Gabriel Pbro. Poeta 	Francisco Antonio b. 1771 ca 1) 1795 Manuela de Muruaga y Castro ca 2) Carlota Dulón y Domínguez ca 3) Máxima Villafañe n. 1810 sigue Cuadro LR-X
Andrés IV Sr. Mayorazgo de Totos	Mariana cc. José Gabriel de Villafañe y Luna 							
Francisco Antonio Villafañe cc. Pastora Villafañe Fernández Cabezas 	María Dolores Villafañe b. 1809 cc. Tomás Antonio Villafañe 							
Pastora Villafañe VII Sra. Mayorazgo de Totos	Rosa Nicolasa Villafañe cc. Juan Antonio Rojas 							

viene de Cuadro LR-XII

Juan Pablo de Villafañe y Dávila
ca.1763 María Antonia de Luna y Cárdenas

María Dolores ca.1787	Juan Pablo b.1769 ca.1796		José Gabriel b.1775 ca. María Ana Ortiz de Ocampo	Fernando Gov. Int. ca. Carlota Fernández y Cabezas	Mariana ca. Gregorio Sotomayor
José Joaquín Ortiz de Ocampo y Castro	María Inés de Cabrera y Villafañe				
Patricia Damiána Ortiz de Ocampo n.1788 cc.1810 Pedro Antonio Gordillo y Castro	Juan Francisco n.1789 de Dolores Almonacid n.1791 cc. Cristóbal Santiago Gordillo y Castro	José Ortiz de Ocampo n.1791 cc. Cristóbal Santiago Gordillo y Castro	Juan Gregorio Villafañe Cabrera cc.1824 Mercedes Ortiz de Ocampo y Castro s/lla	Pastora Villafañe cc. Francisco Antonio Villafañe Ortiz de Ocampo Go. Señor Mayorazgo de Totos s/priso her.	
Timoteo Cristóbal Gordillo cc. Eusebia Cordero Bedoya	Gov.1871 Pedro Antonio Gordillo cc. Petrona de la Vega	Azucena Gordillo cc.1846 Isauro de la Lastra Fragueiro		Pastora Villafañe cc. José Mann n.Chile	Rosa Nicolasa Villafañe cc. Juan Antonio Rojas y Barros

(Fuente: Serrano Redonnet, 1943, 57; y 1979, 185 y 212; y Cutolo, III, 401).

Cuadro LR-XIV

viene de Cuadro LR-XII

Juan José de Villafaña y Dávila
ca. 1765 María Magdalena de Luna y Cárdenas, n. 1749

Juan Manuel ca. 1785	María de la Trinidad ca. 1797	José Nicolás b. 1769 R.P.	Dionisio b. 1772 ca. 1798	Luis Alberto b. 1774 ca.	Gaspar Julián Gob. 1830 b. 1789 ca. 1809
Luisa Sarmiento y Sotomayor	Juan Gregorio Gómez y Cubas		Josefa Ortiz de Ocampo y Castro	Francisca Gordillo de la Colina	María Clara Mel y Rocha
	María Anastasia n. 1800 cc. Francisco Javier Ortiz de Ocampo y Luna		Mercedes n. 1807 cc. 1824 Juan Gregorio Villafaña Cabrera		

(Fuente: Serrano Redonnet, 1943, 56; y 1979, 212; Luna, 1945, 197; Zinny, 1920, IV, 249; y Cutolo, II, 638).

TUCUMAN

Cuadro T-I

Ascencio Lizarralde y Aráoz
cc. Dasiána Bazán de Pedraza

|
|

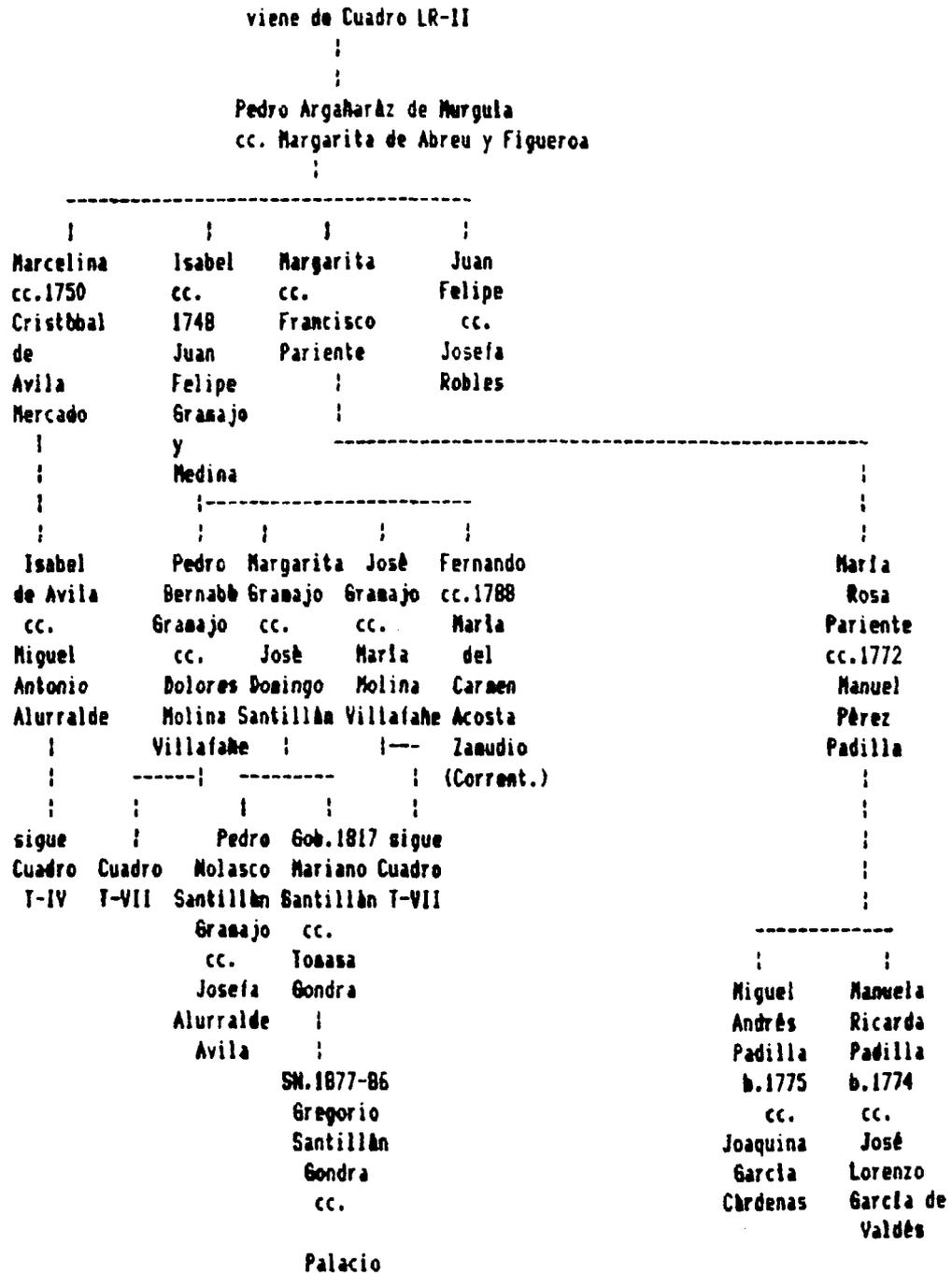
Juan Nicolás de Aráoz y Bazán
cc. Claudia del Campo Avila

|

Bartolomé Santos cc. Catalina Echavez y Elorriaga	Ignacio Inocencio cc. Teresa Rodriguez Viera	Juan Gregorio cc. Francisca Saavedra Bramajo	Diego Ignacio cc. Josefa Paz de Figueroa	Francisca cc. Diego Fernández Campero 	----- -----	Agustina cc. Antonio López de Aguirre
sigue Cuadro T-I	María Agustina Arboz cc. Baltasar de Medina Montalvo sigue Cuadro T-VI	sigue Cuadro T-XI	sigue Cuadro T-XII	Juan José Campero ca 1) 1734 Petronila García de Valdés ca 2) 1756 Francisca Palavecino	Francisco Xavier cc.1735 Josefa García de Valdés	María Casilda Campero cc. Francisco Fernández de Albernas y Salcedo Gregoria Fernández de Albernas cc.1760 Francisco del Ribero y Alvarado

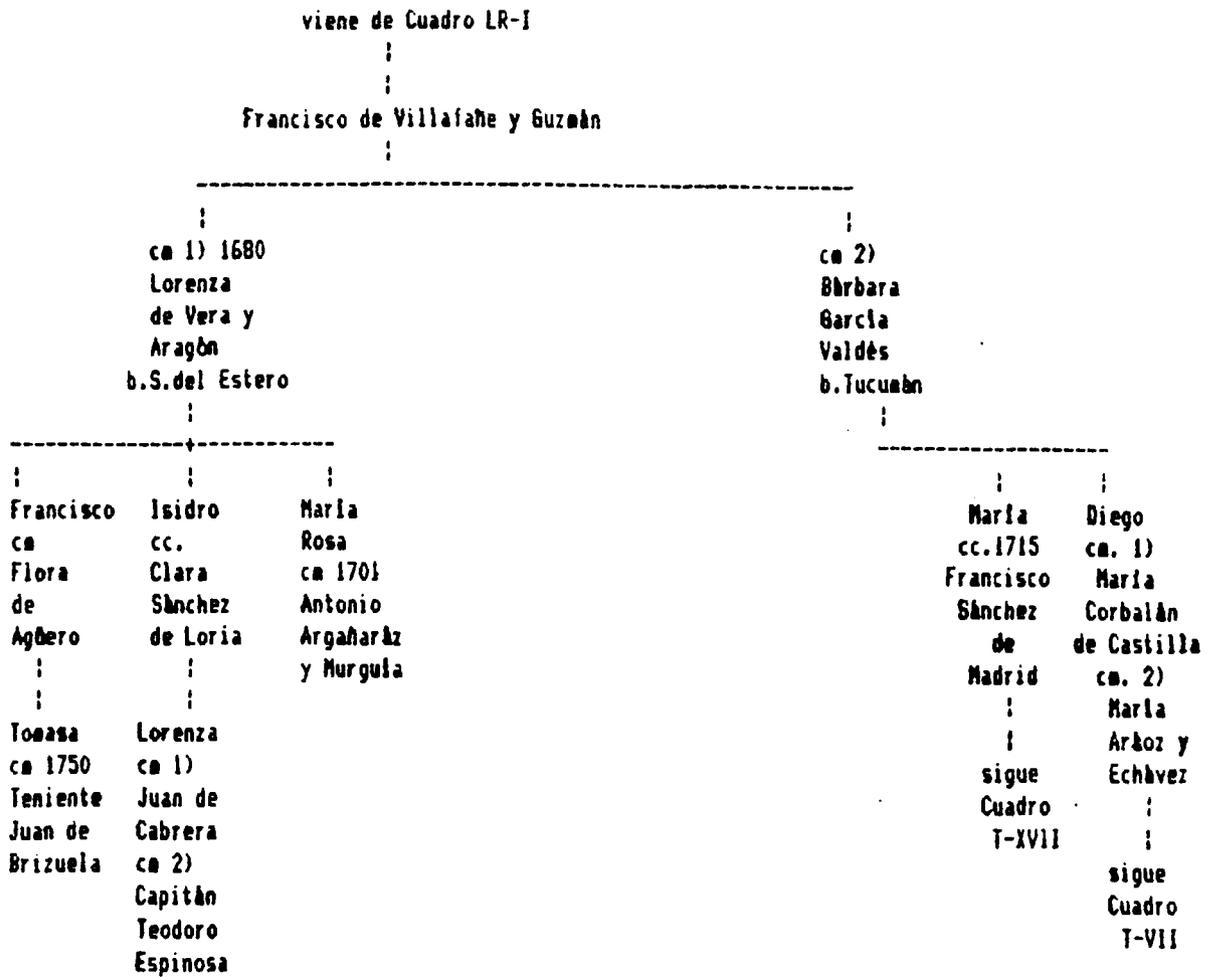
(Fuente: Calvo, 1936, I, 67ss.; Luque Colobres, 1948, 121; Zenarruza, 1977, 483; y Coroninas, 1987, ítems 44 y 49).

Cuadro T-II



(Fuente: Padilla, 1987, 79-119; Cutolo, V, 266; y Linny, 1920, III, 363)

Cuadro T-III



(Fuente: Serrano Redonnet, 1943, 65).

CORDOBA

Cuadro COR-I

Juan de Echenique
cc. Maria Antonia Cabrera
|

Juan	José	Gerónimo	José	Catalina	Maria
Agustín	Santiago	Luis	Gregorio	cc.	Feliciana
cc.	cc.	cc.	cc.	Manuel	cc.
Maria	Bartolina	Josefa	Margarita	Noble	Ignacio
Josefa	Garay y	de	Villafaña	Canelas	Carranza
Molina	Tejeda	Urtubey			
sigue	sigue	sigue	sigue	sigue	
Cuadro	Cuadro	Cuadro	Cuadro	Cuadro	
COR-IV	COR-V	COR-VI	COR-VII	COR-VIII	

(Fuente: Calvo, 1936, III, 229)

Cuadro COR-II

Pedro de las Casas y Correa
cc. Agueda de Funes y Ferreyra
|

Pedro	Rosalía	Josefa	Maria	Ignacio
Nolasco	cc.	cc.	Teresa	
	Marcos	Clemente	cc.	
	Ascasubi	Guerrero	Nicolás	
			García	
			Guillermo	
	Maria			
	Isidora			
	Ascasubi			
	cc.			
	José de			
	Allende			
	y Losa			
	sigue			
	Cuadro			
	COR-III			

(Fuente: Lazcano, II, 133 y 142).

Cuadro COR-III

Antolin de Allende y Arechederra
cc. Luisa de Larrea y Salazar y Ortiz de Largacha

;

Lucas de Allende y Larrea Salazar
cc. Agueda Losa Bravo y Gutiérrez de Arce

;

;	;	;	;	;
Tomás	José	Pedro	Santiago	María
cc.	ca.1)	Pablo	cc.	ca. 1)
Bernardina	María	Cura	María de la Cruz	Francisco
Vicentelo	Isidora	Rector	Mendiola	Arresto
de la Rosa	Ascasubi		;	ca 2)
;	ca.2)		;	Bernardo
;	Polonia		;	Roldán
;	Ascasubi		;	ca 3)
;	vda.A.Arredondo		;	Gregorio
sigue	;		sigue	Arrascaeta
Cuadro	-----		Cuadro COR-II	;
COR-XIII	;	;		;
	Mercedes	José		;
	cc.	Norberto		;
	Félix	cc.		sigue
	Mestra	Patrona		Cuadro COR-X
		Goicoechea		

(Fuente: Calvo, 1936, III, 229)

MENDOZA

Cuadro M-I

Andrés de Videla y León
cc.1601 Angela Ladrón de Guevara y Luis

;	;	;
Alonso	Eufrasia	Jacinto
cc.	cc.	cc.
María	Pedro	Ana
Núñez de	Chaparro	Salinas
Villoldo	Chumacero	y Bravo
;	y Vargas	de
;	Dueño del Feudo del Cepillo	Maveda
sigue	;	;
Cuadro	Gabriel	;
M-II	de Treviño	sigue
	y Vargas	Cuadro
	;	M-III
	;	
	Rafael	
	Treviño	

(Fuente, Calvo, IV, 332; Chaca, 1961, 326; y Mansilla, 1941, II, 216).

Cuadro M-II

viene de Cuadro M-I
 |
 Alonso de Videla y Guevara
 cc. 1650 María Mñez de Villoldo

María	Diego	Juan	Alonso	Isabel	Catalina	Domingo
Ana	cc.1680	Luis	cc.1688	cc.	cc.	cc.1696
cc.1669	Ursula	cc.1695	Isabel	Juan	Diego	Ana
Luis	Pardo	Magdalena	Pardo	Gil	de	González
Arias de	Parragués	Lucero	Parragués	de	León	de Acosta
Molina y		de		Ortuño	Pardo	y Escobar
Castillo		Tovar				
	sigue	sigue	sigue			
---	Cuadro	Cuadro	Cuadro			
	M-IX	M-X	M-XI			
Bernardo	Magdalena					
Arias de	n.1670					
Molina	cc.					
y Videla	Antonio					
cc.	Corvalán					
Catalina	de Castilla					
Jofré	y Rocha					
de la						
Barreda						
Bravo de						
Montenegro	Juan Luis	Francisco				
	Corvalán	Corvalán				
	cc.1721	cc.1733				
Francisca	Angela	Clara				
Arias de	Chirinos	Escalante				
Molina y Jofré	de Posada	Videla				
cc. 1748	y Toro					
Francisco	Masote					
Fernández de						
Maradona						
	sigue	sigue				
	Cuadro	Cuadro				
sigue	M-XXI	M-XXIV				
Cuadro						
J-V						

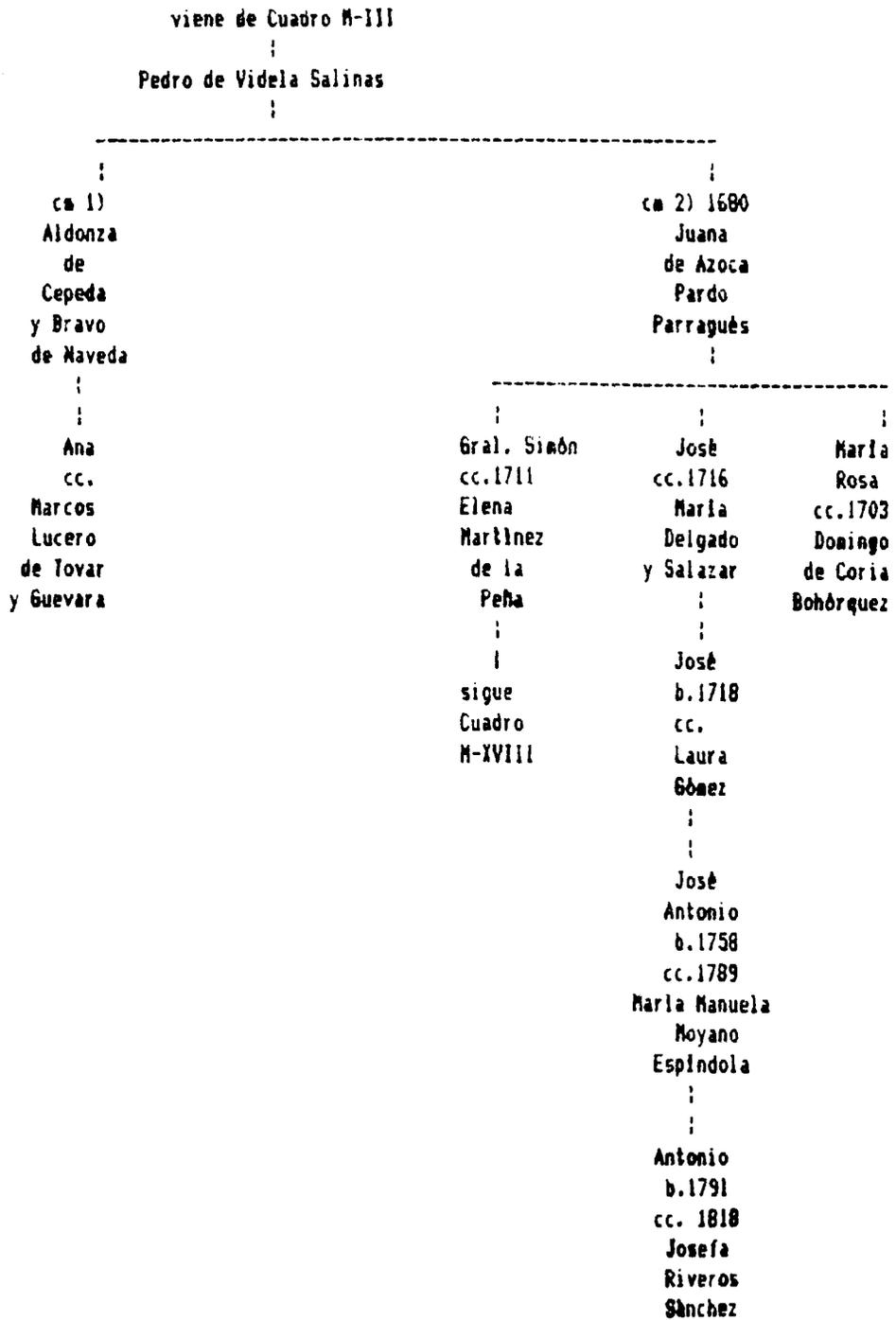
(Fuente: Calvo, IV, 334 y 343; y V, 249 y 185; y Cutolo, II, 361).

viene de Cuadro M-I
 ↓
 Jacinto de Videla y Guevara
 cc. 1670 Ana de Salinas y Bravo de Maveda

↓	↓	↓	↓	↓	↓
Pedro	Angela	Andrés	Mariana	Jacinto	Francisco
ca 1)	cc.	cc.1690	cc.	cc.1710	cc.1693
Aldonza	Pedro	María	José	María	Ana Pardo
de	de	de	Pardo	Petrona	Parragués
Cepeda	Molina	Azoca	Parragués	Puebla	y Cepeda
ca 2)	y	Pardo	y Cepeda	Moyano	↓
Juana	Videla	Parragués	↓	↓	↓
de		↓	↓	↓	↓
Azoca		↓	↓	↓	↓
Pardo		sigue	María	sigue	sigue
Parragués		Cuadro	Pardo	Cuadro	Cuadro
↓		M-V	Parragués	M-VI	M-VIII
↓			cc.		
sigue			Francisco		
Cuadro			Correa		
M-IV			de Súa		
			↓		
			↓		
			Bernarda		
			Correa		
			de Súa		
			cc.1732		
			Fernando		
			del Cerro		
			Jurado		
			y Gómez		
			↓		
			↓		
			sigue		
			Cuadro		
			M-XVII		

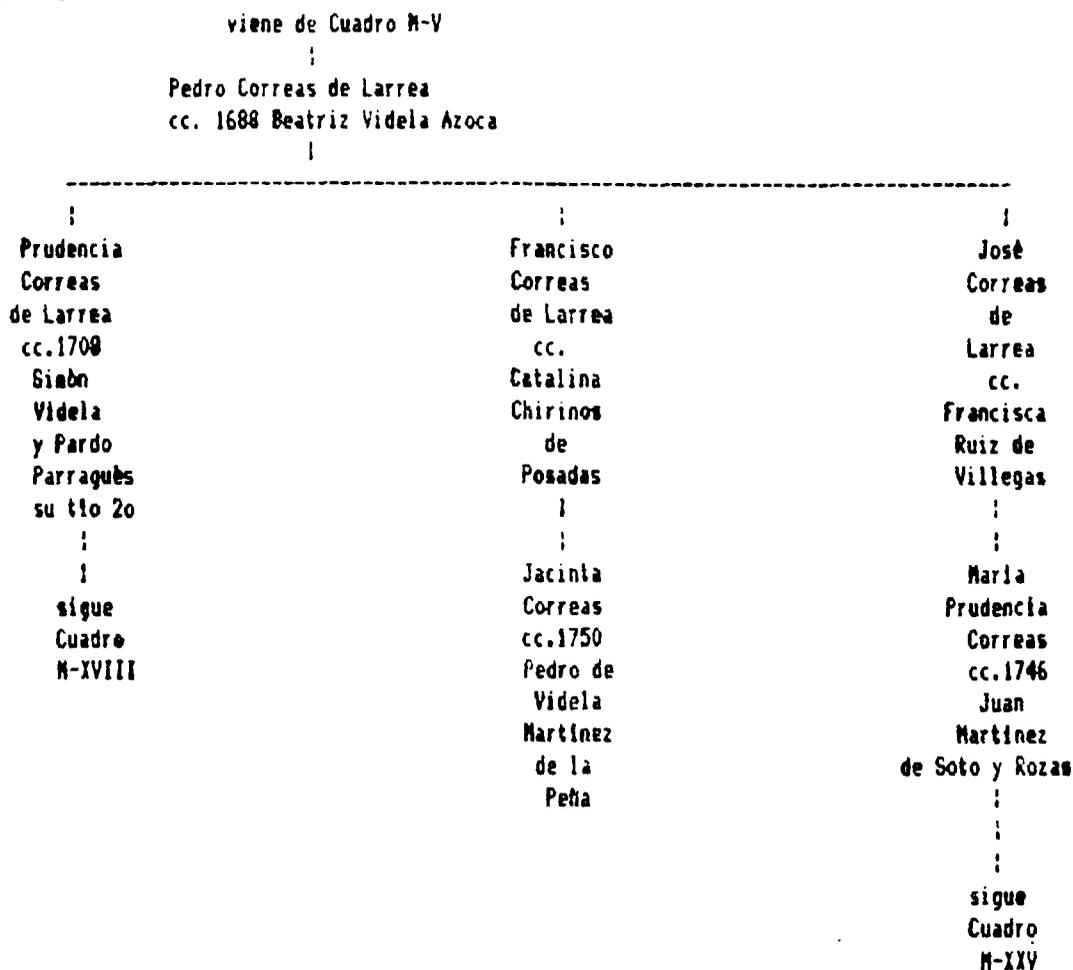
(Fuente: Calvo, IV, 29 y 343)

Cuadro M-IV



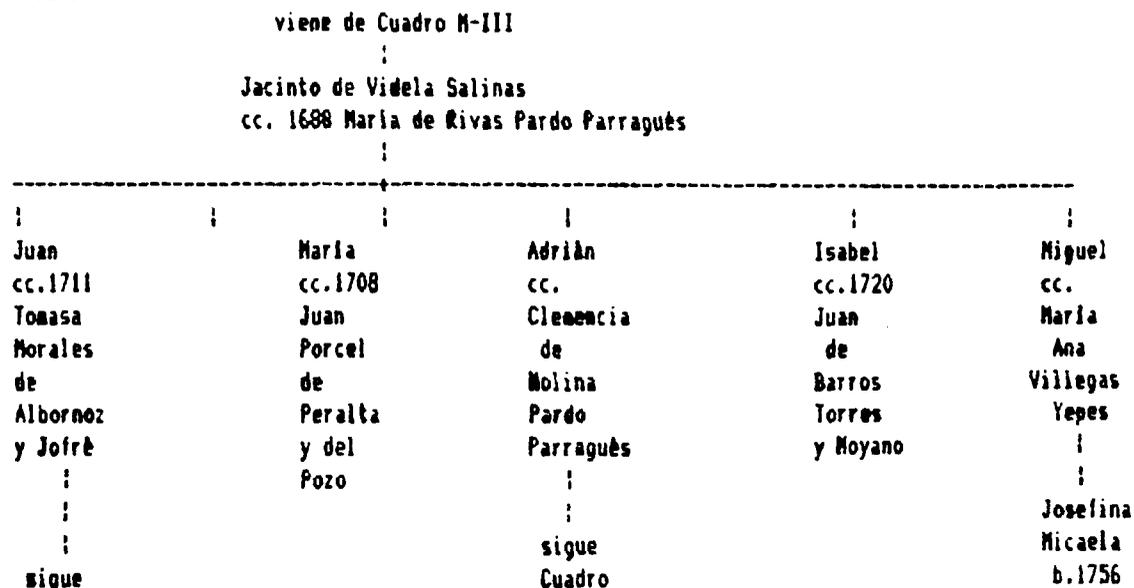
(Fuente: Calvo, IV, 344-348).

Cuadro M-VI



(Fuentes: Calvo, IV, 110 y 350; y V, 185).

Cuadro M-VII

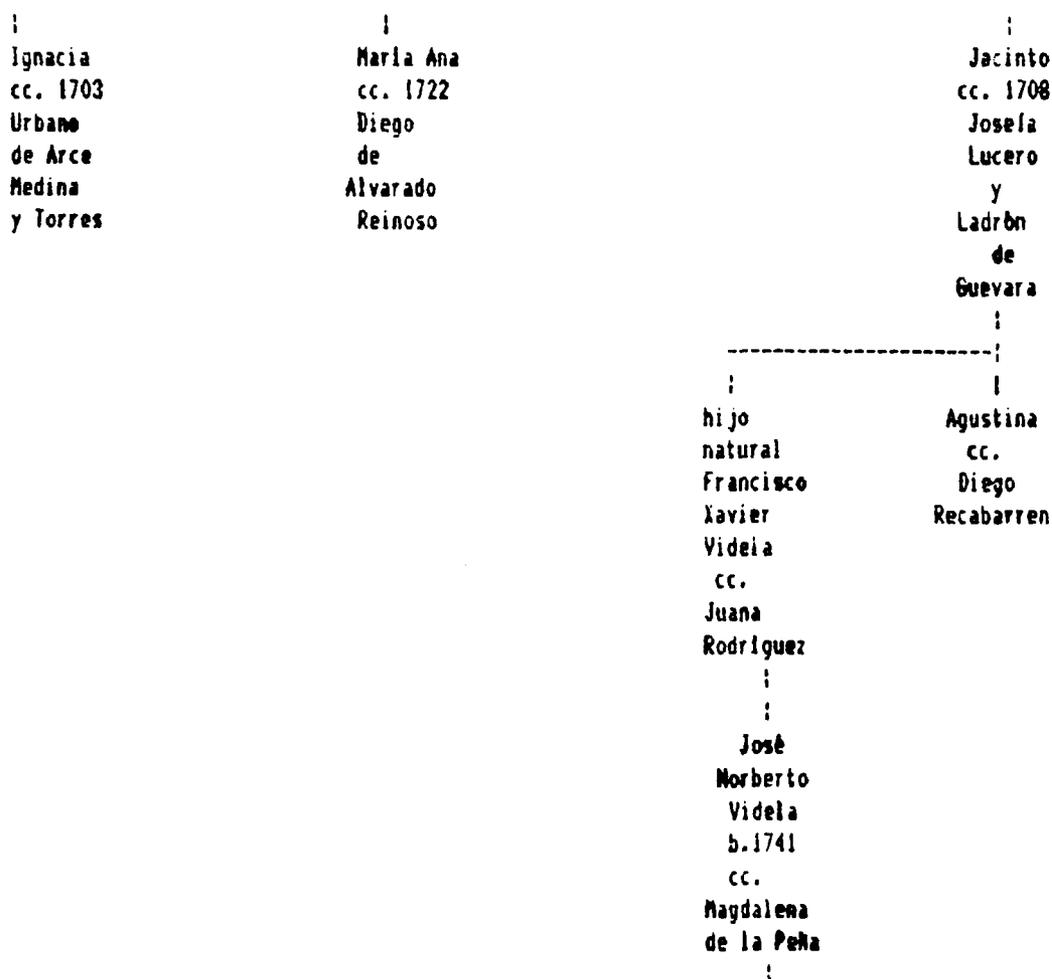


(Fuente: Calvo, IV, 334).

Cuadro M-VIII

viene de Cuadro M-III

Francisco de Videla Salinas
cc. 1683 Ana Pardo Parragués y Cepeda



(Fuentes: Calvo, IV, 355; y Mansilla, 1941, I, 140)

Cuadro M-II

viene de Cuadro M-II

Diego de Videla Mñez de Villoldo
cc. 1680 Ursula Pardo Parragués

Fernando	Sabina	Tonasa	Nicolasa	Santiago	Margarita
cc.	cc.	cc.1711	cc.1714	sigue	b.1712
Margarita	José	Marcos	Ignacio	en	cc.
de	de	Ruiz de	de	San Luis	Pedro
Miranda	Molina	Villegas	León y		Pablo de
Rodríguez	Vasconcelos		Aguirre		de Rivas
y Gómez					
Pardo					

Francisca	Ignacia	Tadea
Xaviera	Beatriz	cc.
cc.1738	cc.	Mateo
Luis	Francisco	Pardo
Martínez	Jofré	Parragués
	de Arce	Iriarte

(Fuente: Calvo, IV, 333).

Cuadro M-I

viene de Cuadro M-II

Juan Luis Videla y Mñez de Villoldo
cc. 1695 Magdalena Lucero de Tovar y Reynoso

Agustina	Luisa	María
cc. 1712	cc.1719	cc.1720
José Luis de	Jorge	Juan
Abarrategui	Méndez	Bautista
	de	de la
	Sanjurjo	Reta y
		Landó

		José Ignacio
		de la Reta
		y Videla
		José de
		la Reta y
		Videla

Gaínza, 1939, 50, y 176; Mansilla, 1941, II, 194; Zinny, 1920, IV, 46 y 100; y Cutolo, II, 490; y IV, 599 y 604).

Cuadro M-XII

viene de Cuadro M-XI
 ↓
 Miguel de Videla Pardo Parragués
 cc. 1703 Antonia de Aguiar y Montiel
 ↓

↓ Francisco ca 1) 1742 Petrona Correa de Sña ca 2) Catalina Chacón ↓ ↓ sigue Cuadro M-XIV	↓ Miguel	↓ Juan Agustín cc. María Antonia del Pino Machado ↓ ↓ ↓ R.P. Nicolás Videla del Pino	↓ Tomasa cc.1748 Antonio Rodríguez Páez
--	-------------	--	--

(Fuente: Calvo, IV, 334; y Mansilla, 1941, I, 144).

Cuadro M-XIII

viene de Cuadro M-XI
 ;
 Sebastián Sotomayor Villafañe
 cc.1744 Isabel Videla y Salazar
 ;

;	;	;	;	;	;
Juana	Ventura	María	Josefa	José	Petronila
cc.		Manuela	cc.	Agustín	cc.
Félix	ca 1)	cc.1768	Francisco	cc.1788	Isidro
Correas	Manuel	Domingo	Xavier	María	Shinz
;	Fernández	Kege	Molina	Josefa	de la
;	de Aranda	Corvalán	;	Corvalán	Maza
;	ca 2)	;	;	;	;
;	José	;	;	;	;
;	Clemente	sigue	-----	;	;
;	Benegas	Cuadro	;	;	;
Ignacio	n.1754	M-XIII	Morberta	Gob.1840	Gob.1839
Correas			Molina	Pedro	Juan
cc.			Sotomayor	Molina	Isidro
Juana			Jurado y	Sotomayor	Maza
Videla			Correa	cc.	cc.
y Silva			de Saa	Manuela	Mercedes
Ríos				Videla	Anzorena
				Ortiz	Montoya

(Fuente: Cutolo, I, 412; II, 284, 285 y 375; IV, 490, 599; y VII, 57; Morales Guñazá, 1939, 210; Comadrán, 1962, 45; Funes, 1942, I, 221-264; y II, 55-57; y 111-131; Peña y Lillo, 1937; Olguín, 1956; Calvo, V, 186; y Zinny, 1920, IV, 64, 65, 93, y 108).

Cuadro M-XIV

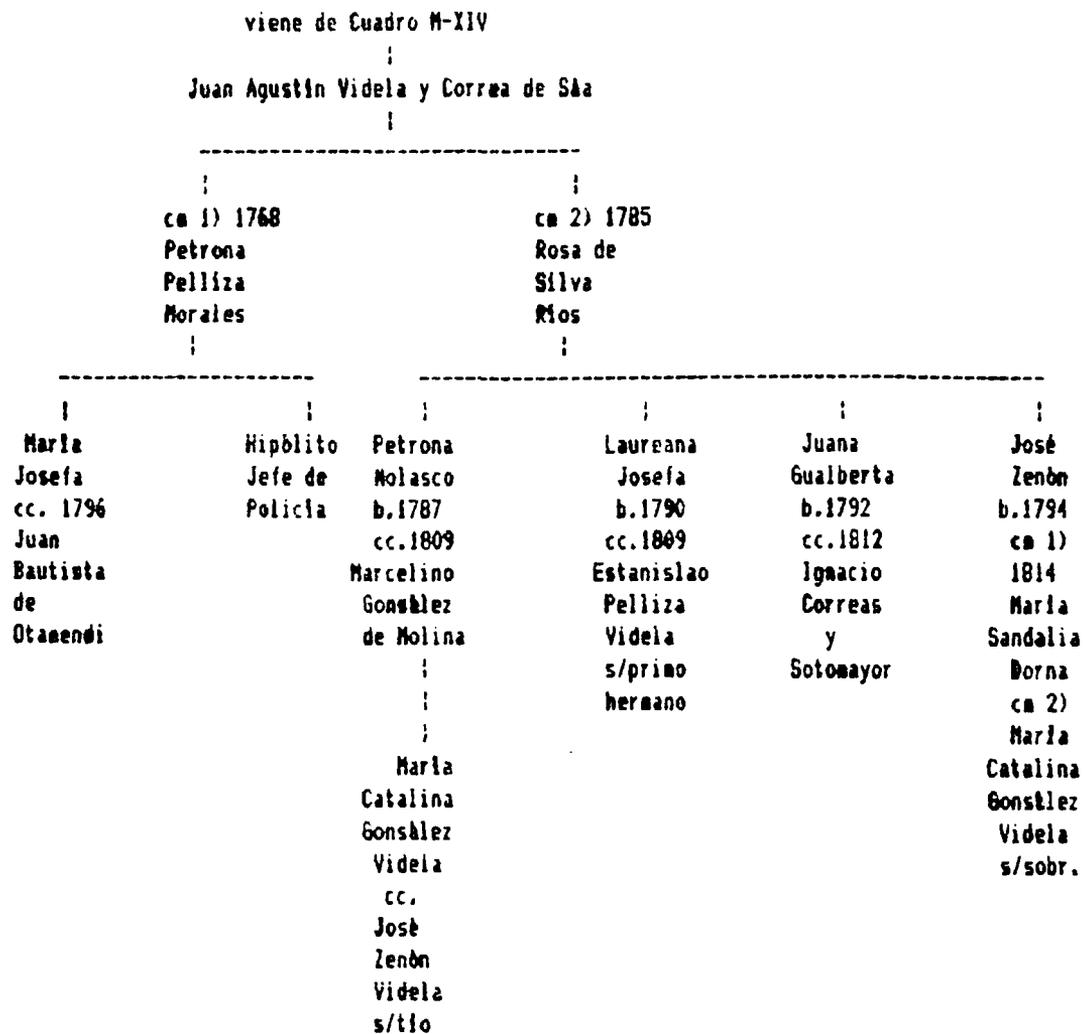
viene de Cuadro M-XIII

Francisco de Videla y Aguiar

		Francisco de Videla y Aguiar			
		ca 1) 1742		ca 2)	
		Petrona		Catalina	
		Correa		Chacón	
		de Sba			
Juan	Tomasa	María		Manuel	Juan
Agustín	Isabel	Josefa		Silvestre	Amancio
ca 1) 1768	ca 1)	cc.		cc. 1790	cc. 1790
Petrona	Raón	Raymundo		Barbara	Donato
Pelliza	Zapata	Pelliza		Vargas	Segura
ca 2) 1785	ca 2)	Morales		Gómez	Gamboa
Rosa	1793				
de	Andrés				
Silva	de				
Ríos	Taboada	Estanislao	Pedro	Francisca	Manuel
	y Castro	Pelliza	José	Pelliza	Segura
		cc. 1809	b. 1773	cc.	n. 1766
sigue		Laureana	Gob. 1833	Gregorio	cc.
Cuadro	José	Videla	cc.	Villanueva	Catalina
M-XV	Vicente	y Silva	Tomasa	Godoy	del
	Zapata	s/prima	Vargas		Real
	Videla	hermana	s/prima	José	
	cc.			María	
	Teresa			Villanueva	Maximino
	Coria	Gob. 1833		n. 1796	Segura
	González	Lic. Pedro		fall. batalla	cc.
		Pelliza		de la Ciudadela	Carmen
		Videla			Morales

(Fuente: Calvo, IV, 334; y V, 180; Morales Guinazú, 1936, 100, y 334; y 1939, 299; Funes, 1942, 161-220; y 265-270; Cutolo, II, 590; V, 375, y 382; y VII, 58, 644, 649, y 650; y Zinny, 1920, IV, 64, 108, y 112).

Cuadro M-XV



(Fuente: Calvo, 1924, I, 390; y 1939, IV, 334).

Cuadro M-XVI

viene de Cuadro M-XI

Juan de Videla y Pardo Parragués
cc. 1704 Leonor Moyano Salinas

Josefa cc. Francisco González	Cecilia b.1710 ca 1) 1727 Tomás Sosa ca 2) 1733 Francisco Poace de León	Francisco Xavier b. 1719 cc. Nicolasa Valenzuela	Fernando b. 1722 cc.1730 Josefa Yepes Castellanos
Pedro Antonio de Sosa Videla cc. Sebastiana sigue de Lina y Melo	José Eusebio b. 1754 Agustina Gómez Pacheco	José Gabino cc. Manuela Gómez	Rosalía cc. Agustín González Melgarejo
	Catalina cc.1806 Tomás de Godoy Correa	Tránsito cc. Fermín González	Subdel.R.H.1787-1806 Juan de Dios Videla radicó en San Luis
			Antonia cc.1791 Clemente Góiraldes Molina
			José Lorenzo b.1734
			Fernando radicó Córdoba cc. Tomasa Luque y Arguello

(Fuente: Calvo, IV, 339 y 342; y V, 331; Mansilla, 1941, II, 194 y 195; Barreiro Ortiz, 1967, 90; Pastor, 1970, 190; Zinny, 1920, III, 456, 460; y Cutolo, VII, 182, 605, 607, 610, y 773).

Cuadro M-XIX

viene de Cuadro M-XVIII

|
 José Leandro Videla y Correas de Larrea
 b.1754, cc.1780 Felipa Ortiz Gamboa

José	Juan	Santiago	Manuela	Agustín	Mercedes
Melchor	José	cc.	cc.	cc.	cc.
cc.	b.1783	Isidora	Gob.1840	Manuela	Nicolás
Francisca	cc.1822	Segura	Pedro	Correas	Sha
Cabero	Paula	Cobo	de Molina	Espinola	
	Leaos		Sotomayor		
-----	Corbalán		n.1781		
		Zoila	-----	-----	
		cc.			
Tiburcia Coronel		Juan de	Teresa	GP.1859	DN.1888-92
cc.1828	Juan de	Dios	Molina	Luis	Agustín
Javier	la Cruz	Videla	cc.	Molina	Daniel
Aranda	Gob.	Moyano	1842	cc.	Videla
Reta	Fundador	(Gob.1859-61)	Rufino	Martina	Correas
	de la Villa	Jefe de los	Ortega	García	Correas
	de Maipé	Colorados	b.1816		
Lucía	cc.		Coronel		
cc.	Lucía				
Coronel	Aranda				
Juan	Videla				
de la	su sobrina		Gob.1884-87	DP.Javier	
Cruz			Rufino	Molina	
Videla			Ortega		
s/tlo			n.1847		

(Fuente: Calvo, IV, 344-345; Morales Guinazá, 1939, 241, y 245; Mansilla, 1941, I, 130; y Cutolo, IV, 604; y Zinay, 1920, IV, 65).

Cuadro M-XX

viene de Cuadro M-XVIII

Juan Matías de Videla y Godoy
cc. 1798 Petrona Moyano Moyano, b.1778

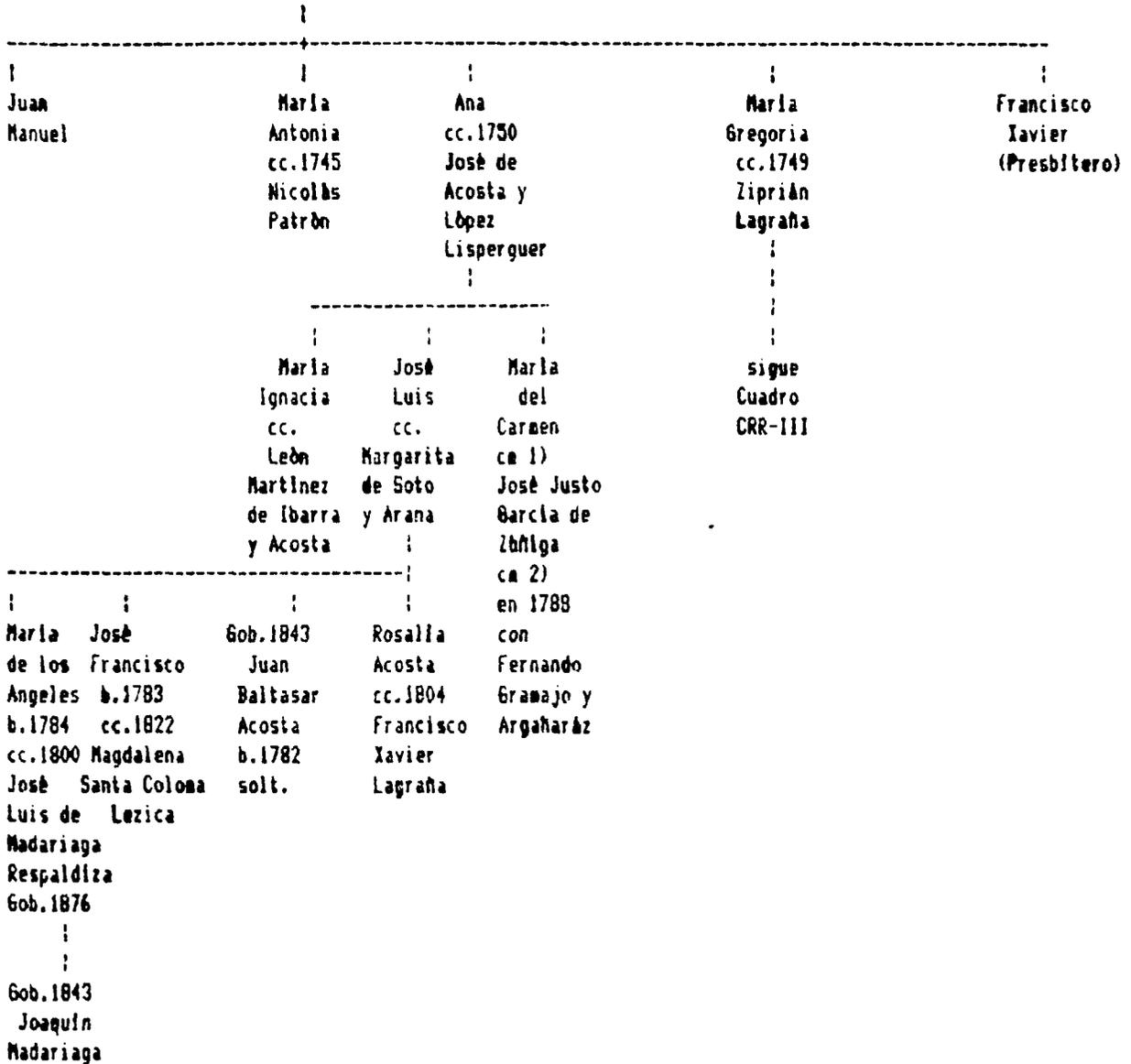
;	;	;	;	;
María	Rosa	María	Juan	Narciso
del	b.1801	Josefa	de	cc.
Carmen	cc.1826	b.1810	Bios	Ursula
	Nicolás	Francisco	Gob.1859-61	Roos
	Guiñazó	Guiñazó	b.1815	;
	Ortiz de	Suevara	cc.	;
	Ocampo		Zoila	Angela
			Videla	Videla
			Segura	cc.
			;	Ramón
			;	Moyano
			Isolina	Zorraindo
			Videla	;
			cc.	;
			Abel	Gob.1895-98
			Villanueva	Francisco J.
			Delgado	Moyano
				n.1861
				cc.
				Cesira
				Araujo

(Fuente: Calvo, II, 347; y IV, 347; Cutolo, IV, 696; Funes, 1951, 35-53; y Zinny, 1920, IV, 97).

CORRIENTES

Cuadro CRR-I

Juan Crisóstomo de
Dícido y Zamudio
cc. 1721 Ana Maciel



(Fuente: Mantilla, 1884, 181-313; Labougle, 1953, 170; Bonastre, 1936, 182; Calvo, I, 29; Zinny, 1920, II, 448, 449, y 480; y Cutolo, I, 16; y IV, 339).

Pedro Bautista Casajós
cc.1690 Ursula Fernández

Gregorio cc. Isabel Villanueva	Bernardo b.1710 cc.Rosa Ruiz de Bolaños	Sebastián b.1728 ca.1) Micaela Carvallo ca 2) Margarita Pessoa	José Pbro.	Antonia cc. Miguel Esquivel y Saravia	Rosa cc. José de Silva y Osorez	Lorenza cc. Alonso Hidalgo Viera y Torres	
Ignacio Sánchez de Moreno Belbustegui	Casajós	de Orduña	Goytia Dourán	Francisca Antonia Alegre	Casajós sigue	Juan Estéban Martínez	
Ignacio Sánchez de Moreno Belbustegui	Casajós	de Orduña	Goytia Dourán	Francisca Antonia Alegre	Casajós sigue	Juan Estéban Martínez	
Diego Sánchez Belbustegui	Anastasia Moreno Manuel Luis cc. Juan de Cabral Mariano Araujo y Acuña Rolón Brígida Araujo Casajós cc.	Tomasa cc. Luis de Cabral Araujo y Soto	Maria Josefa Goytia cc. Ferialn Félix Pampín	Juan Manuel Nepomu- ceno Goytia Xavier Corrales Pampín Maria Mercedes Corrales cc.	Francisco Xavier Corrales Pampín Maria Mercedes Corrales cc.	Martínez Hidalgo Casajós ca. Felipe Blaz Colodrero	Vicente Ignacio Martínez Hidalgo y Casajós ca 1). Mercedes Mansilla ca 2) Claudia Velazco
José Luciano Acuña cc. Concepción de la Fuente	Gob. Del. 1843 Justo Julian Díaz de Vivar	Gob.1861 José Pampín cc. Marcelina Chas	Gob.1872 Gregorio Pampín cc. Ana Francisca Lagraña	Gob.1875 Juan Vicente Pampín cc. Ana Francisca Lagraña	Juan Asencio Virasoro	Juan Benigno Plácido Estéban Martínez Gob.1878 n.1846	

(Fuente: Calvo, I, 35, 164, y 210; y III, 272; Mantilla, 1884, 37-54; Bonastre, 1936, 53; Labougle, 1953, 136-38, y 273; Zinny, 1920, II, 467 y 479; y IV, 186; y Cutolo, V, 292 y 293; y VII, 682, 684, y 685; y AGN, División Colonia, Tribunales Administrativos, Leg.1, Exp.3 y Sala IX, Tribunales, Leg. 260, Exp.1, fs. 1.).

BIBLIOGRAFIA

- Alén Lascano, Luis C. (1971): "Los Taboada", Todo es Historia, n. 47, marzo de 1971, 14-19.
- Allende Navarro, Fernando (1964): La Casa-Torre de Allende del Valle de Cordejuela. Origen y Descendencia, (Santiago de Chile: Imprenta Nascimento).
- Atienza, Julio, de (1959): Nobiliario Español. Diccionario Heráldico de Apellidos Españoles y de Títulos Nobiliarios, Madrid: Aguilar).
- Barreiro Ortiz, Carlos (1967): Los Ortiz de San Luis y otras Genealogías, (Buenos Aires: Huemul).
- Barreiro Ortiz, Carlos (1967): "El diputado Pueyrredón y el gobernador Dupoy; San Luis en la gesta sanmartiniana", IV Congreso Internacional de Historia de América, v. 3, 177-194.
- Bayle, S. J. Constantino (1952): Los Cabildos Seculares de la América Española, (Madrid: Sapiencial).
- Bazán, Armando Raúl (1979): Historia de La Rioja, (Buenos Aires: Plus Ultra).
- Bendix, Reinhard (1974): Estado nacional y ciudadanía, (Buenos Aires: Amorrortu).
- Bonastre, Valerio (1936): Varones Correntinos, (Buenos Aires).
- Buscá-Sust Figueroa, Jorge (1981-82): "Los Piñero", Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, N. 3/4, 63-94.
- Calvo, Carlos (1924-1939): Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata, (Buenos Aires).
- Calvo, Luis María (1988): "Martínez del Monje", Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, t. XII, n. 158, 58-66.
- Coghlan, Eduardo A. (1965): "Los Brizuela y Doria", Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 14, 19-23.
- Comadrán Ruiz, Jorge (1962): Las Tres Casas Reinantes de Cuyo. (Córdoba).
- Cornejo, Atilio (1937): Apuntes Históricas sobre Salta, (Buenos Aires: Talleres Gráficos Ferrari Hnos.).
- Cornejo, Atilio (1941): "El Maestro de Campo General Diego Díez Gómez, Teniente de Gobernador de Salta a fines del siglo XVII", en Congreso de Historia Argentina del Norte y Centro, 12-16/X/1941, (Córdoba).
- Cornejo, Atilio (1943): "La Encomienda de Bombolán. Un Litigio del siglo XVIII", Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricas de Salta, n. 11, primer semestre de 1943, 177-214.
- Cornejo, Atilio (1970 << 9 <. "Abogados de Salta (Datos Biográficos)", Revista del Instituto de Historia del Derecho, 1970, 21, 210-303.
- Cornejo, Atilio (1972): Genealogías de Salta. Los Fernández Cornejo. (Salta: Imprenta Artes Gráficas).
- Corominas, Jorge (1987): Matrimonios de la Catedral de Tucumán, 1727-1765, (Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas).

- Crespo Naón, Juan Carlos F. (1983): La Sociedad Santafesina. Génesis y Evolución, (Buenos Aires).
- Cutolo, Vicente Osvaldo (1968-1985): Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, (Buenos Aires: Ed. Elche).
- Chaca, Dionisio (1961): Breve Historia de Mendoza, (Buenos Aires: Juan Castagnola).
- Díaz de Molina, Alfredo (1946-47): "Historial del Linaje Ruiz Guiñazú", Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, año V, n. 6-7, 27-47.
- Elizondo, Francisco Antonio de (1779): Práctica Universal Forense de los Tribunales Superiores de España y de las Indias, (Madrid, 4a. ed.).
- Espejo, Juan Luis (1967): Nobiliario de la Capitanía General de Chile, (Santiago de Chile: A. Bello).
- Figuroa, Andrés A. (1927): Linajes Santiagueños, (Córdoba: Librería Dante).
- Figuroa, Andrés A. (1933): "El general Don Antonino Taboada. Su campaña sobre La Rioja. La Batalla de Pozo de Vargas", en Gaspar Taboada, Los Taboada, (Buenos Aires: Juan Roldán & Cía.).
- Funes, Lucio (1942-51): Gobernadores de mendoza (La Oligarquía), (Mendoza: Best Hnos.), 2 vols.
- García Carraffa, Alberto y Arturo (1952): Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos, (Madrid: Nueva Imprenta Radio).
- Garro, Juan M. (1882): Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba, (Buenos Aires).
- Herrera, Ataliva (1944): Bamba de Córdoba Colonial, (Buenos Aires: Peuser).
- Hevia Bolaños, Juan de (1853): Curia Filípica, (París).
- Jáuregui Rueda, Carlos (1976): "Introducción al estudio de los Torres Gaete", Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 16.
- Jáuregui Rueda, Carlos (1987): Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1760, (Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas).
- Labougle, Raúl de (1953): Historia de los Comuneros, (Buenos Aires).
- Labougle, Raúl de (1941): Litigios de Antaño, (Buenos Aires: Coni).
- Largo de Eppstein, María Inés (1983): Contribución al estudio de la migración española en el siglo XVIII. Un funcionario de la Real Hacienda: Don Gaspar Lozano, en Primeras Jornadas Internacionales sobre Migración en América, (en prensa).
- Lazcano Colodrero, Arturo G. de (1936-1969): Linajes de la Gobernación del Tucumán. Los de Córdoba, (Córdoba), 3 vol.
- Learte Ladrón de Zegama, Miguel (1926): Fracasos de la Fortuna y Sucesos Varios, en P. Grenón S. J., Documentos Históricos, (Córdoba: Archivo de Gobierno).
- Lima González Bonorino, Jorge F. (1987): "Hidalgo de Montemayor", Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, año I, n. 1, 74-79.
- Luna, Félix C. (1945): "El Doctor Pelagio B. Luna. Relación Genealógica de su Ascendencia", Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n. 4 y 5, 191-205.

- Luque Colombres, Carlos (1948): Gaspar de Medina. Conquistador y Genearca, (Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, n. XIII).
- Mansilla, Mariano (1941): Historia de la Casa de Videla, (Buenos Aires).
- Mantilla, M. F. (1884): Estudios Biográficos sobre Patriotas Correntinos, (Buenos Aires: Imp. Libr. Mayo).
- Martínez, Pedro Santos (1962): "Aportaciones para dos biografías cuyanas: Francisco y Juan Agustín Videla y Aguiar", en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 2a. Epoca, año II, n. 2, 7-43.
- Martínez Villada, Luis G. (1940): Los Bazán, (Córdoba).
- Mayol Laferrere, Carlos (1975): "Linajes Fundadores de la Villa de la Concepción del Río Cuarto. Arias de Cabrera", Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 8.
- Morales Guiñazú, Fernando (1939): "El General José Félix Aldao", Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, XIV.
- Moyano Aliaga, Alejandro (1979): "La familia Paz y Figueroa. Siglos XVI y XVII", Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, año 1, no. 1, 105-109.
- Murga, Ventura (1979): "Helguero", Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 18, 223-228.
- Olguín, Dardo (1956): Dos políticos y dos políticos. Emilio Civit y José N. Lencinas. La oligarquía liberal y la democracia popular, (Mendoza).
- Olguín, Dardo (1961): Lencinas, el Caudillo Radical, (Mendoza).
- Padilla, Norberto (1987): "Los Padilla de Tucumán", Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 22, 79-120.
- Pagés Larraya, Antonio (1938): El Constructor de Esperanzas. Esbozo Histórico acerca de la vida de D. Tomás Godoy Cruz, (Buenos Aires: Librería La Facultad).
- Pastor, Reynaldo A. (1967): "Historia de la provincia de San Luis y sus provincias desde 1862 a 1930", en Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea (1862-1930), IV, 545-586.
- Pastor, Reunaldo A. (1970): San Luis. Su gloriosa y callada gesta. 1810-1967, (Buenos Aires).
- Peña y Lillo, Silvestre (1938): Gobernadores de Mendoza. General José Albino Gutiérrez, Juan de Dios Correa y Juan Corvalán, (Mendoza).
- Probst, Juan (1949): Juan Baltasar Maciel. El Maestro de la Generación de Mayo, (Buenos Aires: Imprenta López).
- Robinson, David (1979): "Córdoba en 1779: La Ciudad y la Campaña", Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, (Buenos Aires t. XVII (Homenaje al Dr. Federico A. Daus), 279-312.
- Romero Cabrera, Lilians Betty (1973): José Miguel de Taole. Un comerciante americano de los siglos XVIII y XIX, (Córdoba).

- Saeger, James (1972): "Origins of the Rebellion of Paraguay", Hispanic American Historical Review, 52 (Mayo 1972), 215-29.
- Saeger, James (1975): "Institucional Rivalries, Jurisdictional Disputes and Vestd Interests in the Viceroyalty of Peru: José de Antquera and the Rebellion of Paraguay", The Americas, XXXII, n. 1, July 1975.
- Saeger, James (1981): "Survival and Abolition: The Eighteenth Century Paraguayan Encomienda", The Americas, XXXVIII, n. 1, July 1981.
- Segreti, Carlos S.A. (1969): Los Taboada, (Villa María, Córdoba).
- Serrano Redonnet, Jorge A. (1943): "Introducción al Estudio de la Casa de Villafañe y Guzmán (Siglos XVII y XVIII)", Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n.1.
- Serrano Redonnet, Jorge A. (1979): "Los Ortiz de Ocampo", Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, año 1, No. 1, 167-226.
- Soaje Pinto, Manuel A. (1989): "Los Toledo en la Conquista de Tucumán", Instituto de Estudios Iberoamericanos, (Buenos Aires VI, 213-246.
- Tejerina Carreras, Ignacio G. (1974): "Los Linajes Allende en Córdoba: Un origen común?", Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 6.
- Tjarks, Germán O.E. (1959): "Potosí y los situados de comercio", Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. E. Revignani", año IV, t. IV, 2a Serie, N. 8).
- Zenarruza, Jorge G.C. (1977): "Los Bustamante de Quijas en España y en América", Genealogía, 17, 411-503.
- Zinny, Antonio (1880; 1920-21): Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas, (Buenos Aires).